REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 66 Bogotá, D. C., viernes 19 de marzo de 2010 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 225 de la sesión ordinaria del día jueves 10 de diciembre de 2009 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación de excusas de los honorables Representantes 5
Orden del Día 12
Quórum deliberatorio 17
Votación Orden del Día. Aprobado 17
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo 19
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 19
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 20
Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango 20
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales 20
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 20
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo 21
Intervención del honorable Representante Álvaro Alférez Tapias 22
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 22
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 23
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada 23
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez 24
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 24
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra 24
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero 25
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra 25
Intervención de Nancy Yanira Muñoz Martínez 26
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 27
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 27
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe 28

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 28
Intervención de Nancy Yanira Muñoz Martínez 28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 28
Intervención de Jorge Armando Otálora Gómez 29
Intervención de Rafael Francisco Navarro Díaz Granados 30
Votación aprobación Actas de Plenarias, aprobadas 30
Informe Objeciones Proyecto de ley 036 de 2007 Cámara 32
Votación informe Objeciones Proyecto de ley 036 de 2007 Cámara, aprobado 33
Informe de Conciliación Proyecto de ley 267 de 2009 Cámara 34
Votación informe de Conciliación Proyecto de ley 267 de 2009 Cámara 35
Acta de Conciliación Proyecto de ley 383 de 2009 Cámara 37
Votación Acta de Conciliación Proyecto de ley 383 de 2009 Cámara, aprobado 38
Proyecto de ley 009 de 2008 Cámara 38
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 38
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 39
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold 39
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre 40
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo 40
Votación proposición de archivo Proyecto de ley 009 de 2008 Cámara 41
Lectura Proyectos de ley o Actos legislativos para aprobación en la próxima sesión 42
Constancias 44
Cierre. 44

ACTA DE PLENARIA

LEGISLATURA 20 DE JULIO 2009 - 20 DE JUNIO DE 2010

Número 225 de la Sesión Ordinaria del día jueves 10 de diciembre de 2009

Presidencia de los honorables Congresistas, *Édgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez***.**

En Bogotá D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 10 de diciembre de 2009, abriendo el registro a las 10:01 a. m., e iniciando a las 11:00 a.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

REGISTRO ELECTRÓNICO Y MANUAL

SbSG2.1-1132-09

Bogotá D. C., diciembre 28 de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de diciembre 10 de 2009

Respetado doctor Rodríguez

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día jueves 10 de diciembre de 2009, la subsecretaría general se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron así:

REGISTRO MANUAL

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Besaile Fayad Musa

Borja Díaz Wilson Alfonso

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cervantes Varelo Jaime

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Cortés Méndez Lucero

Cubides Vargas Javier Leonardo

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuenca Chaux Carlos Alberto

De la Peña Márquez Fernando

Elías Vidal Bernardo Miguel

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Múñoz Simón

Giraldo Castaño Héctor Faber

Giraldo Jorge Homero

Gómez Celis Jorge Enrique

González Britto Wílmer David

Granados Becerra Juan Carlos

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Legro Segura Ríver Franklin

Leguizamón Roa Marco Tulio

León León Buenaventura

Londoño Salgado César Humberto

López de Joaqui Gema

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Montoya Toro Orlando

Mota Y Morad Karime

Motoa Solarte Carlos Fernando

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Náder Cura Dumith Antonio

Obando Ordóñez Pedro Vicente

Orlando Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Palacios Serna Efrén

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Orozco Luis Carlos

Rodríguez Calvo Constantino

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Amín Zamir Eduardo

Silva Gómez Venus Albeiro

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Uribe Rueda Nicolás

Vargas Polo Víctor Julio

Viana Guerrero Germán Néstor

Zambrano Erazo Bérner León

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y ocho (58)

Representantes Que No Asistieron Con Excusa

Álvarez Montenegro Javier Tato

Cabrera Báez Ángel Custodio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Crissien Borrero Eduardo

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Gerleín Echeverría Jorge

Gordon May Alberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Lozano Galdino Juan

Morales Altamar Silfredo

Navas Talero Germán

Ortega Rojas William de Jesús

Paz Ospina Marino

Raad Hernández Elías

Ramírez Ramírez Pedro María

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total de Representantes con excusa: dieciséis (16)

Representantes Que No Asistieron, Sin Excusa.

Garzón Martínez René Rodrigo

Total Representantes con excusa: uno (1)

Nota:

En la sesión plenaria de la fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramirez

Subsecretaria General.

ANEXO:

1. Registro electrónico asistencia RCS-3347 (2 Folios)

2. Registro electrónico y manual votación RCS-3348. Orden del Día. (3 folios)

3. Registro electrónico y manual votación RCS-3349. Actas número 204, 207 y 211 de septiembre 16, 30 y octubre 14 de 2009. Respectivamente. (3 folios)

4. Registro electrónico y manual votación RCS-3350. Objeciones presidenciales al PL. 036 de 2007 Cámara. (3 folios)

5. Registro electrónico y manual votación RCS-3351. Informe de conciliación al PL. 267 de 2009 Cámara, 358 de 2009 Senado (3 folios)

6. Registro electrónico y manual votación RCS-3352. Informe de conciliación al PL. 383 de 2009 Cámara, 205 de 208 Senado. (3 folios)

7. Registro electrónico y manual votación RCS-3353. Proposición archivo honorable Representante *Julián Silva Meche*. (3 folios)

8. Copia de 16 excusas. (40 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría

Total Folios: 60 Folios.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS#3347

10-12-09

10:31:26 a.m.

ASISTENTES

10-12-09 09:21

Los miembros presentes: 90

|Amín Saleme Fabio

Durán Barrera Jaime

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Édgar A.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Óscar M.

Posada S. Augusto

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

Conde Romero José M.

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis E.

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor H.

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Varón Cotrino Germán

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Castro G. Santiago

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Devia Arias Javier R.

Ibarra O. Luis J.

Jiménez S. Pedro

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Miriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Urrutia Ocoró María

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS EN ESTA SESIÓN

Acta número 225 de 2009

(diciembre 10)

Bogotá D. C., diciembre

Señora

Flor Marina Daza Ramirez

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ref: Excusa médica

Cordial saludo

Por instrucciones del… Montenegro me permito justificar la ausencia…a la Sesión de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes… 10 de diciembre de 2009, debido a su estado de …Álvarez no asistió a las sesiones como se lo… expedida por el médico del Senado de la República…

Lo anterior certifica de… MD. número 1872 del 20 de octubre de 2004 por…proceso en materia de presentación de excusas… Representantes a la Cámara por inasistencia a las sesiones… sobre su validez", que la inasistencia del… Plenaria es válida, por cuanto es tipificada como fuerza…

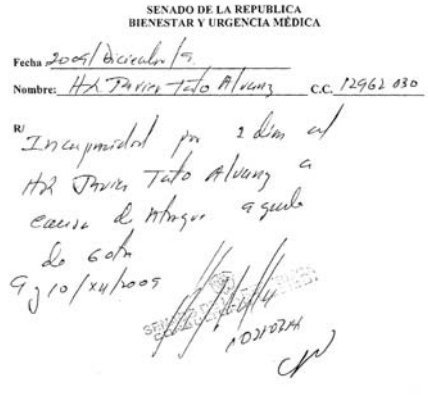
Adjunto a la presente…

Atentamente,

Ubal... Gómez

C.C. 11.252.731

Asistente III(UTL).


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha 2009/ diciembre/ 9

Nombre: HR Javier Tato Alvarez C.C. 12962 030

R/ Incapacidad por 2 días al HR Javier Tato Alvarez a causa de Amigos a partir de hoy 9/10/xii/2009

Bogotá D. C., diciembre 10 de 2009

Doctor

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General de Cámara

Ciudad.

Ref: Envío Incapacidad

Respetado Doctor Rodríguez:

Por solicitud del Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, adjunto a la presente la trascripción de la incapacidad por uno (1) días, con el fin de que sea tenida en cuenta para los fines pertinentes.

Agradezco de antemano su gentil y amable colaboración.

Atentamente,

Lidia Esperanza Ortiz Ortiz

Anexo: Original de Incapacidad.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XII 10.

Cabrera Baez Angel Aristidio

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 19289239

DIAGNOSTICO Absceso Dental

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XII Día 10 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD UNO (1) Si No

(en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá D. C., diciembre 10 de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria Cámara de Representantes

Despacho

Señora Subsecretaria.

Por instrucciones del Honorable Representante *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar* me permito anexarle copia de incapacidad médica correspondiente a los días 9 y 10 de diciembre, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Amparo Ospina de Vacca.

Asesora.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 09 12 09

Carebilla Cuellar Manuel Antonio

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 6 765 785

DIAGNOSTICO Cervicalgia Lumbalgia

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes 12 Día 09 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD 2 dias (2 dias)

(en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Presentación excusa del Honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero* a la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2009.

Por instrucciones del Honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero* muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia del Representante a la Plenaria del día de hoy, debido a los quebrantos de salud que lo aquejaban y por los cuales fue incapacitado.

En próximos días remitiré la debida incapacidad médica.

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes

Asesor UTL.

Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2009

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Presentación de soporte excusa del Honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero* a la Sesión Plenaria de 10 y 14 de diciembre de 2009.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara *Eduardo Crissien Borrero* muy respetuosamente me permito remitir a su despacho la debida incapacidad médica, documento que soporta la excusa por su inasistencia a la plenaria del día 10 y 14 de diciembre de 2009.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. Rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes

Asistente UTL.

Medellín, diciembre 9 de 2.008

Doctor
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogota

Apreciado Dr. Rodríguez:

Con motivo de la sesiones programadas para esta semana, permítame excusarme debido a mis quebrantos de salud (ver incapacidad expedida por SUSALUD), la cual adjunto.

Al agradecer su atención, reciba un *respetuoso saludo.*

OMAR FLÓREZ VÉLEZ
Representante a la Cámara


sura

EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.

PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD / LICENCIA No. 5 - 13038582

Fecha	09/12/2009 17:27:27	IPS Atiende	5 - SALUDSURA MEDELLIN - MEDELLIN
Afiliado	CC - 15261224 OMAR DE JESUS FLOREZ VELEZ	IPS Afiliado	5 - SALUDSURA MEDELLIN
Diagnóstico	J209		
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2009	Nro. Días	2 - DOS
Fecha Fin	JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2009		
Tipo Generación	DEMANDADO	Nro. Prescripción a Institud	
Profesional Responsable	CC - T1664876 GABRIEL VELEZ TAMAYO	FIRMA	
Registro Médico	9264206	MEDICO ESPECIALISTA	
Médico que Genera			
Especialidad			
Imprime	DIANIS.J	Fecha Impresión	09/12/2009 14:45:19

Verifique el contenido y completo diligenciamiento de este formato, este es indispensable para su cumplimiento. El pago de esta incapacidad está sujeto a verificación y aprobación de EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. Señor empleador, reclame radicar esta incapacidad a través de la página de EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. www.saludsura.com o en nuestras oficinas Regionales.

EPS|sura

Bogotá D. C., 17 de diciembre de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General

Honorable Cámara De Representantes

E.S.D.

Ref: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, me permito remitir a su despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las Sesiones de los días 9 y 10 de diciembre del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez

Asesor U.T.L.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 12 09 (Año Mes Día)

Echeverría Echeverría Jorge Alberto

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 74428458

DIAGNOSTICO Lumbago no especificado

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 12 Día 09 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2) Si No

(en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

19203614

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

Bogotá D. C., diciembre 10 de 2009

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo,

Ref: Excusa asistencia a sesiones de 9 y 10 de Diciembre

Siguiendo instrucciones del Representante doctor Alberto Gordon May, me permito remitirles incapacidad médica expedida por el médico del Congreso.

Lo anterior para que sea excusado de la plenaria en las fechas antes señaladas.

Anexo excusa médica.

Atentamente,

Charlene Williams Duke

Asistente.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XII 10 (Año Mes Día)

Gordon May Alberto

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 15243460

DIAGNOSTICO Síndrome febril

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XII Día 09 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (3) Si No

(en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

19203614

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

38-11

Bogotá D. C., diciembre 17 de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Historia médica

Apreciada Doctora:

Atendiendo instrucciones precisas de la Honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*, y de conformidad con el artículo 90, numeral 2° de la Ley 5ª de 1992. Me permito presentarle historia médica de la hija de la Representante, como soporte por su no asistencia a la sesión de la Corporación el día jueves 10 diciembre de la presente anualidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.

Asistente

Honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez M.

Representante por el departamento del Cesar.

Bogotá D. C., diciembre 17 de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Certificación médica

Apreciada Doctora:

Atendiendo instrucciones precisas de la Honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, y de conformidad con el artículo 90, numeral 2° de la Ley 5ª de 1992. Me permito presentarle excusas por su no asistencia a las sesiones de la Corporación los días martes 9 y 10 diciembre de la presente anualidad. Debido a que la hija de la doctora presentó quebrantos de salud y se encuentra en observación médica.

Para los efectos legales a que haya lugar, posteriormente envió certificación médica.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

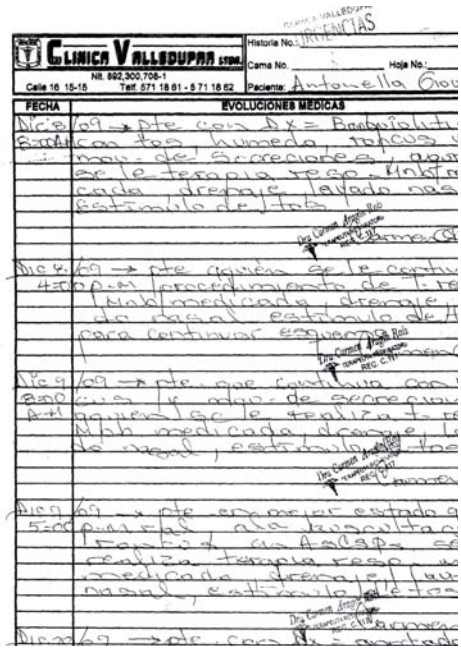
Thays María Vanegas C.

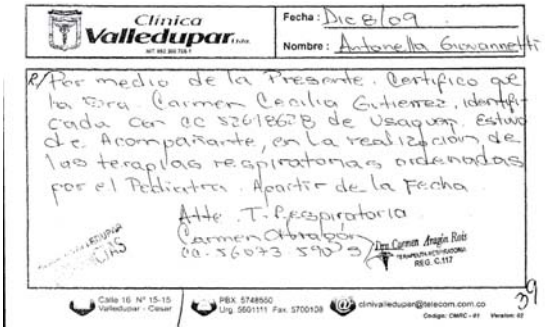
Asistente

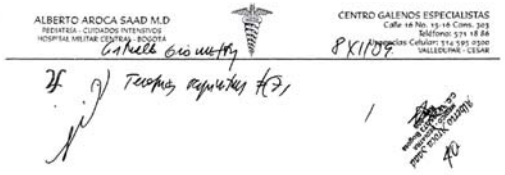
Honorable Representante Carmen Cecilia

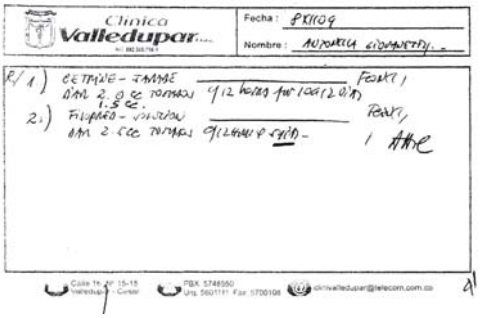
Gutiérrez M.

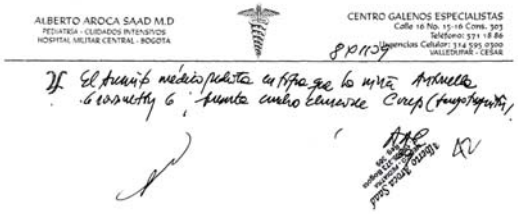
Representante por el departamento del Cesar.











Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctora

Flor Marina Daza

Subsecretaria General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa no asistencia a la sesión plenaria del día 10 de diciembre de 2009.

Por instrucciones del Representante *Juan Lozano Galdino* presento excusa por la inasistencia a la sesión de plenaria programada para el día 10 de diciembre de 2009 ya que fue necesario permanecer en la Región del Amazonas. Posteriormente anexaremos el respectivo soporte.

Cordialmente,

Karen Mejía Martínez

Asesora (UTL)

Juan Lozano Galdino

Representante a la Cámara departamento del Amazonas.

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctora

Flor Marina Daza

Subsecretaria General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Soporte excusa no asistencia a la sesión plenaria del día 10 de diciembre de 2009.

Por medio del presente escrito adjunto el soporte de la excusa radicada en día 10 de diciembre de 2009 por la inasistencia a la sesión de plenaria programada para el día 10 de diciembre de 2009 a las 9:00 a. m.

Anexos:

1. Copia excusa radicada 10 de diciembre de 2009.

2. Copia certificación de la asistencia al IX Encuentro de Gobernadores y Gobernadoras por la Infancia, Adolescencia y Juventud en la ciudad de Leticia, el 10 de diciembre de 2009.

Cordialmente,

Karen Mejía Martínez

Asesora (UTL)

Juan Lozano Galdino

Representante a la Cámara departamento del Amazonas.

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctora

Flor Marina Daza

Subsecretaria General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa no asistencia a la sesión plenaria del día 10 de diciembre de 2009.

Por instrucciones del Representante *Juan Lozano Galdino* presento excusa por la inasistencia a la sesión de plenaria programada para el día 10 de diciembre de 2009 ya que fue necesario permanecer en la Región del Amazonas. Posteriormente anexaremos el respectivo soporte.

Cordialmente,

Karen Mejía Martínez

Asesora (UTL)

Juan Lozano Galdino

Representante a la Cámara departamento del Amazonas.

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CERTIFICA:

Que el doctor *Juan Lozano Galdino* Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, permaneció en la ciudad de Leticia el día 10 de diciembre del año curso como invitado especial al IX Encuentro de Gobernadores y Gobernadoras por la Infancia, Adolescencia y Juventud, que se desarrolló en la ciudad de Leticia, Amazonas.

Para Constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2009.

Olbar Andrade Rincón

Gobernador del Amazonas.



Bogotá D. C., noviembre 24 de 2009

Señores

Mesa Directiva

Atte. Doctor. Édgar Gómez Román

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

Carlos Germán Navas Talero, en mi calidad de Representante a la Cámara respetuosamente

solicito de la Mesa Directiva, que me conceda permiso desde los días 4 al 10 de diciembre del presente año por cuanto debo salir del país con destino a los Estados Unidos, más exactamente a la cuidad de Charlotte en California del Sur.

El motivo de mi viaje es para someterme a un chequeo con un retinólogo por problemas de visión que me han venido aquejando.

En espera de una respuesta positiva, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Carlos Germán Navas Talero

Representante a la Cámara por Bogotá.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2880 DE 2009

(noviembre 25)

por la cual se concede un permiso a un Honorable Representante

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, mediante escrito de fecha noviembre 24 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, le sea concedido permiso desde los días 4 al 10 de diciembre del presente año, por cuanto debe salir del país con destino a los Estados Unidos, más exactamente a la ciudad de Charlotte en Carolina del Sur. Igualmente aduce que el motivo de su viaje es para someterse a un chequeo médico con un retinólogo por problemas de visión que lo han venido aquejando.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos,

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y,

en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de / 68, reglamentado por el DR. 1950 de / 90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa "y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor *Carlos Germán Navas Talero*, por los días siete (7), nueve (9) y diez (10) de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (7), nueve (9) y diez (10) de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°. La presente resolución servirá como excusa válida por la no asistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor *Carlos Germán Navas Talero* a las Sesiones Plenarias y de Comisiones de la Corporación a desarrollarse dentro del término del permiso concedido.

Parágrafo 2°. Durante el termino señalado en el presente artículo el Honorable Representante a la Cámara *Carlos Germán Navas Talero* tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 25 de noviembre de 2009

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2009 Mes 12 Día 10

1er. APELLIDO Ortega 2do. APELLIDO Poveda NOMBRES William

IDENTIFICACIÓN 8'398.712

DIAGNOSTICO Dichitis Mellitus - Neuropatia Periferica

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 12 Día 9 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD Diez (10) (en letras) (en números)

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General CORRESPONDENCIA 10 DIC 2009

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2009

MPO-IV-021

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo.

Por instrucción del doctor Marino Paz Ospina, me permito presentar excusa ante la Mesa Directiva y los demás miembros de la Corporación por la inasistencia a las sesiones programadas el 9 y 10 de diciembre, por presentar quebrantos de salud.

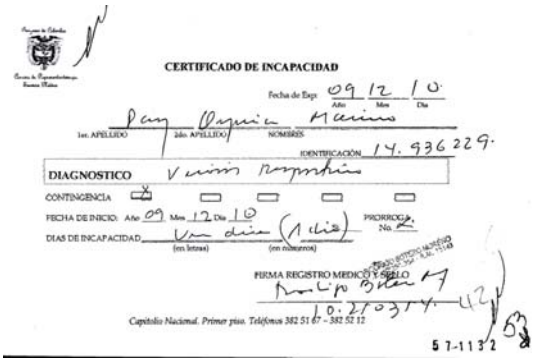
Por lo anterior, me permito presentar la excusa médica correspondiente en original y cuatro copias.

Agradezco su colaboración al respecto.

Atentamente,

Alba Patricia Galeano Puentes.

Asesora U. T. L.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 09 Mes 12 Día 10

1er. APELLIDO Paz 2do. APELLIDO Ospina NOMBRES Marino

IDENTIFICACIÓN 14.936229

DIAGNOSTICO Vertigo Postural

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes 12 Día 10 PRORROGA No.

DIAS DE INCAPACIDAD Un dia (1 dia) (en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá D. C., diciembre 9 de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Por este medio me permito remitir a ustedes copia de la incapacidad que le dieron en el día 6 de diciembre al honorable Representante *Elías Raad Hernández*,

motivo por el cual no podrá asistir a las sesiones programadas para esta semana.

Sin otro particular,

Claudia Beatriz Rodríguez M.

Asistente V. honorable Representante *Elías Raad Hernández.*


E.P.S. SANITAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORA
LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDA

No. DE AUTORIZACION 1-53614931

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

C 73072176 812,422,000

ELIAS RAAD HERNANDEZ

Dependiente

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA C N 899999080

AUTORIZADO POR

Claudia Eugenia Amador Duq 45499937

RECONOCIMIENTO ECONOMICO SUJETO A PAGO DE COTIZACION PARA ESTE PERIODO (ART 40 DECRETO 1406 DE 1999)

EPS SANITAS
LICENCIAS MEDICAS
Cartagena

EXPEDICIÓN

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA

5 06 12 2009 10 12 2009

1. ENFERMEDAD GENERAL
2. LICENCIA DE MATERNIDAD
3. LICENCIA DE PATERNIDAD
4. LICENCIA REMUNERADA DE PATERNIDAD
5. ACCIDENTE DE TRABAJO
6. ENFERMEDAD PROFESIONAL

ORDEN 1

CLASE
1. INICIAL
2. PRORROGA 1

CODIGO DIAGNOSTICO 890.9

NUMERO DE DIAS AUTORIZADOS 5

VALOR A RECONOCER

VALOR INCAPACIDAD 6552,089

APORTE PARA SALUD 0.0% 0

TOTAL A RECONOCER 6552,089

PARA DESCONTAR EN EL PERIODO 6552,089

INFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES PAGADORAS

0986272

Bogotá D. C., diciembre 6 de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Por este medio me permito remitir a ustedes copia de la incapacidad original que le dieron el día 6 de diciembre al Honorable Representante *Elías Raad Hernández*, motivo por el cual no podrá asistir a las sesiones plenarias programadas para esta semana.

Sin otro particular,

Domingo Arturo Orlando Jaiquel

Asesor honorable Representante *Elías Raad Hernández.*

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref: Excusa

Respetada Doctora Flor Marina:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para informarle que debido a quebrantos de salud del honorable Representante, doctor *Pedro María Ramírez Ramírez*, no pudo asistir a las sesiones plenarias convocada para los días 9 y 10 de diciembre de 2009.

Lo anterior me permito adjuntar incapacidad médica.

Sin otro particular, le anticipo mis agradecimientos por su comprensión.

Cordialmente,

María del Carmen Díaz R.

Asesor.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XII 09

Ramirez Ramirez Flor Marina

DIAGNOSTICO Infección respiratoria

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO Año 2009 Mes XII Día 09

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2)

PRORROGA Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

Bogotá D. C., diciembre 11 de 2009

Doctora

Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General

H. Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara *Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal*, atentamente solicito excusarlo por la no asistencia a las sesiones de Plenaria citadas para el 9 y 10 de diciembre, debido a que presentó problemas de salud.

Anexo: Incapacidad médica.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Carolina Ochoa Robledo

Asistente


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XII 14

Zuluaga Aristizabal Jaime

DIAGNOSTICO Enfermedad Diarreica

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO Año 2009 Mes XII Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (2)

PRORROGA Si No X

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 – 382 52 12

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2009-2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día jueves 10 de diciembre de 2009

Hora: 10:00 a. m.

I

Postulación y elección de algunos miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, en reemplazo por las renuncias presentadas y aceptadas de los mismos, en Sesión Plenaria del día 1° de diciembre de 2009

II

Presentación y exposición de los aspirantes a Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria, de terna enviada al Congreso por el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez. Lo anterior, de conformidad con los artículos 254 Constitucional, 21 y 27 de la Ley 5ª de 1992

Ternados:

1. *Nancy Yanira Muñoz Martínez*

2. *Jorge Armando Otálora Gómez*

3. *Rafael Francisco Navarro Diazgranados*

III

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 204 de septiembre 16 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1111 de 2009.

• Acta número 207 de septiembre 30 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2009.

• Acta número 208 de octubre 6 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1168 de 2009.

• Acta número 211 de octubre 14 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1169 de 2009.

IV

Informe de objeciones

(Corrección Vicio de Procedimiento, de conformidad con el numeral 2, artículo 2°

de la Ley 5ª de 1992)

• **Proyecto de ley número 036 de 2007 Cámara, 225 de 2007 Senado**, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** números 983 y 1232 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montelaegre, Juan de Jesus Córdoba Suárez, Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara**, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara**, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.* (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Oscar Arboleda Palacio, Heriberto Sanabria Astudillo, Gustavo Puente Díaz, Tarquino Pacheco Camargo, Edgar Gómez Román, Odín Sánchez Montes de Oca, Carlos Enrique Ávila, Carlos Enrique Soto, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Barrreras Montealegre, José Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba, Fernando de la Peña Márquez, Jorge Homero Giraldo, Orlando Guerra de la Rosa, River Franklin Legro Segura, David Luna Sánchez, Jorge Humberto Mantilla, Rosmery Martínez Rosales, Karime Mota y Morad,*

Carlos Fernando Motoa, Carlos Germán Navas Talero, Germán Alonso Olano, Myriam Alicia Paredes, Telésforo Pedraza Ortega, Pedrito Tomás Pereira, Clara Isabel Pinillos, Guillermo Rivera Flórez, Zamir Eduardo Silva Amín, Nicolás Uribe Rueda, Germán Varón Cotrino y *Germán Néstor Viana.*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, David Luna Sánchez, Germán Viana Guerrero* y *Gustavo Puentes Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 994 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara**, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable *Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

5. **Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara**, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Silfredo Morales Altamar, Edgar Eulises Torres, Julio Gallardo Archbold, Franklin Legro Segura, María Isabel Urrutia Ocoró, Odín Sánchez Montes de Oca, Alberto Gordon May* y el honorable Senador *Rufino Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez* y *Luis Fernando Vanegas Queruz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

6. **Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara**, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata,* los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque, Álvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondón, Omar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos Ramiro Chavarro* y *Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

7. **Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara**, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Sáleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

8. **Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara**, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello, René Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez* y *Luis Enrique Salas Moisés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

9. **Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

10. **Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, 001 de 2008 Senado**, **acumulado con el Proyecto de ley número 087 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones*.

Autora: Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Diego Patiño Amariles, Néstor Homero Cotrina, Héctor Faber Giraldo, Buenaventura León León, Diego Alberto Naranjo Escobar, Bérner Zambrano Erazo, Marino Paz Ospina, Jaime Restrepo Cuartas* y *Miguel Ángel Galvis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número1167 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 27 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

11. **Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ*, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez* y *Roosvelt Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

12. **Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia*.

Autores: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

13. **Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara**, *por la cual se expide el Código de Convivencia y de Policía*.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Nicolás Uribe Rueda, Jorge Humberto Mantilla, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Leonardo Barreras, Germán Varón Cotrino* y *River Franklin Legro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 433 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 933 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1110 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

14. **Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival "El Garcero del Llano",*

de Yopal, en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

15. **Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC", el "Memorando de Entendimiento Relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC" y el canje de notas respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho; el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008*.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde;* Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

16. **Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara**, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

17. **Proyecto de ley número 155 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se amplía la Licencia de Maternidad y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 653 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: agosto 5 de 2009.

18. **Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara**, *por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo*.

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Álvaro Alférez Tapias*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

19. **Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 15 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

20. **Proyecto de ley número 398 de 2009 Cámara, 187 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 766 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 19 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

21. **Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún "Daniel Vergara Méndez" y se autorizan apropiaciones presupuestales*.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

22**. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

23. **Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público*.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

24. **Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara**, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Salazar Rueda* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Gilberto Rondón González, Oscar Mauricio Lizcano* y *Oscar de Jesús Hurtado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 y 2 de diciembre de 2008.

Anuncio: diciembre 2 de 2009.

VI

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal

(Resolver Recurso de Apelación)

1. EXPEDIENTE Nº 1151.

- Denunciante: Pablo Antonio Bustos y otros.

- Denunciado: Ex Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.

- Imputación: Por establecer.

- Representante Investigador: Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

- Comisión Accidental: David Luna Sánchez

2. EXPEDIENTE Nº 726.

- Denunciante: Luis Eduardo Montoya Medina.

- Denunciado: Ex Fiscal Alfonso Valdivieso Sarmiento. (Actual Senador de la República).

- Imputación: Punibles – Fraude de la Resolución Judicial, prevaricato por acción, privación ilegal de la libertad, prolongación ilícita de la libertad, abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto y prevaricato por omisión.

- Representante Investigador: José Gerardo Piamba Castro.

- Comisión Accidental: Gilberto Rondón González.

3. EXPEDIENTE Nº 1064.

- Denunciante: Héctor Rodríguez Pizarro.

- Denunciados: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia – Sala Civil.

- Imputación: Queja.

- Representante Investigador: Guillermo Rivera Flórez.

- Comisión Accidental: Dairo José Bustillo.

4. EXPEDIENTE Nº 1978.

- Denunciante: Clemencia García de Useche.

- Denunciados: doctores Jorge Luis Quintero Milanés, Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Edgar Lombana Trujillo, Álvaro Orlando Pérez Pinzón, Yesid Ramírez Bastidas, Mauro Solarte Portilla y Javier Zapata Ortiz, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal.

- Imputación: Denuncia Penal.

- Representante Investigador: Amanda Ricardo.

- Comisión Accidental: Dairo José Bustillo Gómez y Germán Varón Cotrino.

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum deliberatorio. Vamos a dar lectura al Orden del Día conforme lo ha ordenado el señor Presidente.

Orden del Día para el jueves 10 de diciembre de 2009. Hora 9:00 a. m.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que en el momento hay 74 proyectos de ley y de acto legislativo para ser considerados por la Plenaria de la Cámara de Representantes en lo que resta de este periodo.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Puede usted someterlo a discusión y aprobación de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el Orden del Día leído. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Favor, señor Secretario, abrir el registro para efectuar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, James Britto, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Britto vota Sí. Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos votando el Orden del Día.

Homero Giraldo, vota Sí. Juan Carlos Granados, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Clara Pinillos, vota Sí. Santiago Castro, vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

María Isabel Urrutia, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos votando el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señores Representantes, estamos en votación y vamos a ordenar el cierre del registro, quienes no hayan votado todavía, por favor hacerlo de forma inmediata. Estamos en la aprobación del Orden del Día.

Auxiliares de Recinto, informarles a los Representantes que estamos votando el Orden del Día y para avisarles a los honorables Representantes que vayan preparando las postulaciones para la elección de miembros de la Comisión de Investigación y Acusación. Son cinco plazas que hay que proveer.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro, con el voto positivo del doctor Bermúdez, el voto positivo del doctor Olano y el voto positivo del doctor Zamir Silva.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, son 91 votos por el Sí. Ha sido aprobado el Orden del Día.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS Nº 3348

10-12-09

Asistentes: 105

40:09 a. m.

ORDEN

DIC. 10/2009

ORDEN DEL DÍA

Tipo de Mayoría: Simple (53)

Sí: 83

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

García Turbay Lidio

González B. Wílmer

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Posada S. Augusto

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad Emilio

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barreras M. Roy

Hernández E. Juan N.

Cotrina Néstor H.

Gómez Agudelo Oscar

Granados B. Juan

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Varón Cotrino Germán

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo E. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Devia Arias Javier E.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ORDEN

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: Jueves 10 de diciembre de 2009

Sí: 8

Giraldo Jorge Homero

Pinillos Abozaglo Clara

Castro Gómez Santiago

Urrutia Ocoró María Isabel

Britto Peláez James

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Olano Becerra Germán Alonso

Silva Amín Zamir Eduardo

No: 0

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señores Representantes…

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobado el Orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Ha sido aprobado el Orden del Día. Les rogamos a los Partidos Políticos y a las personas que tienen interés en mantener sus posiciones en la Comisión de Acusaciones, que vamos a continuar con el Orden del Día. El siguiente punto tiene que ver con la elección de los miembros que han de reemplazar a las personas que renunciaron a esta Comisión. Entonces, por favor, ponerse de acuerdo y hacer las respectivas postulaciones.

Tiene el uso de la palabra para una petición la Representante Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias, Presidente, muy breve.

Como a todos aquí en el Congreso y a usted especialmente le gusta, solamente para solicitarle que en la próxima sesión se incluya como primer punto del Orden del Día el Proyecto de ley 366 Cámara, 086 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo. Es decir, a extender los beneficios económicos de la Ley 796. Es solamente esa solicitud. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Será tenida en cuenta, doctora Clara, en el momento de anunciar los proyectos para la próxima Plenaria. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, puede usted abrir las postulaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señores voceros y señores Representantes, se abren las postulaciones para llenar las cinco vacantes.

Tiene el uso de la palabra, no sin antes pedirle el favor a los señores Representantes, ocupar sus curules y a las personas externas, pedirles el favor que nos colaboren, permitiéndole a los Representantes ocupar sus curules, porque vamos a iniciar las votaciones y hacer el mayor silencio posible para efecto de escuchar las intervenciones y las postulaciones.

Les agradezco a los auxiliares tener listas las urnas donde han de ser depositados los votos y si nos ayudan igualmente, elaborando las papeletas donde se irán a colocar los nombres de las personas que se han de postular. Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias, Presidente. Era para informarle a usted, a la Mesa Directiva y a la Plenaria, que el Partido Libe-

ral no ha tomado decisión alguna frente a postulantes del Partido Liberal para la elección de la Comisión de Acusaciones.

Entonces, quería manifestarle eso, señor Presidente, porque no se ha tomado ninguna decisión por parte del Partido Liberal, ya que hasta hoy aparece en el Orden del Día este tema. Ayer no estaba expuesto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Perdón, perdón le hago una claridad a la vocera del Partido Liberal. Este tema está convocado desde la semana inmediatamente anterior, estaba igualmente incluido en el punto del Orden del Día de la sesión de ayer. Es decir, que había conocimiento claro y la mayoría de los miembros del Partido tienen claro que hoy se hace esa elección. Hay prioridad desde luego, la mayoría de miembros que han renunciado pertenecen al Partido Liberal, es cuestión de quién tenga interés de pertenecer a la Comisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para hacer una postulación. Nosotros vamos a postular como Polo Democrático Alternativo, como el movimiento independiente MIRA y como el ASA, a la doctora María Isabel Urrutia, para que haga parte de la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

Entonces, son tres Partidos políticos. Repito, Polo Democrático, Alianza Social Afrodescendiente y el Movimiento Político MIRA, a la doctora María Isabel Urrutia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, el Partido de la U quiere postular al doctor Augusto Posada para la Comisión de Acusaciones. Esa es, Presidente, la postulación que queremos poner en consideración de esta Plenaria y lo hacemos a nombre del Partido, en un consenso que tiene el Partido de la U para la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, continúe usted, doctor Lizcano.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es que me faltó, simplemente decir que esa era la posición que tenía el Partido de Lucero Cortés, quien renunció en la Comisión.

Entonces, nosotros quisiéramos, ojalá, que el equilibrio de la Comisión se mantuviera en los mismos Partidos, luego el Partido lo postulan, es en ese puesto, y ojalá Presidente, nos pudiéramos poner de acuerdo todos, en las mismas proporciones que tenía la Comisión de Acusaciones, en representación de los Partidos, sacáramos una sola lista y votáramos todo el Congreso por esa lista, Presidente. Yo...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Me parece, me parece acertada su insinuación y su propuesta, doctor Lizcano. Tiene el uso de la palabra la Representante Violeta.

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias, Presidente.

Un buen día para todos los compañeros y los miembros de la Mesa Directiva. Pues para la postulación a la Comisión de Acusaciones, estoy postulando el nombre de un buen abogado, especializado constitucionalista, un buen Parlamentario, que hace una buena representación de la Orinoquía, como es el doctor Jorge Julián Silva Meche.

El doctor Jorge Julián Silva Meche es un abogado especializado, lo conocemos como un gran defensor de todos los derechos de los colombianos y las colombianas, en especial de los derechos de la gente de la región de los Llanos Orientales y la Orinoquía.

Entonces, esperamos el apoyo para tener un buen Parlamentario conocedor del derecho. Y sería un buen miembro de esta Comisión de Acusaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctora Violeta, recibiendo la propuesta que ha hecho el doctor Lizcano del Partido de la U, en el sentido de guardar equilibrio en la Comisión de Acusaciones, debo recordarle que Cambio Radical mantiene su posición con el Representante, con, bueno, qué pena la confusión, pero dentro del Partido de la U, me parece acertada que están postulando al doctor Augusto Posada para reemplazar la cuota que se tenía de la doctora Lucero Cortés.

Cambio Radical mantiene igualmente sus posiciones, como quiera que el Representante que estaba en el Polo, René Garzón, que hace parte de la Comisión de Acusaciones, ahora pertenece al Partido Cambio Radical. Por eso me parece también acertada la postulación que están haciendo el Polo Democrático, el MIRA y otros organismos, para mantener la posición que tenían antes en cabeza del doctor René Garzón, quien ha pasado para Cambio Radical.

Doctor Guillermo Santos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, con la mayor cordialidad y el mayor respeto, quisiera sugerirle, señor Presidente, a los honorables Representantes a la Cámara que están postulando candidatos para la Comisión de Acusaciones.

Mire Presidente, si no se nombran abogados, volvemos a caer en el mismo problema. Me parece que es bien importante que a la hora de postular por lo menos se tenga en cuenta Presidente, que las personas sean abogados para que de esa manera, se pueda hacer un papel decoroso al interior de la Comisión de Acusaciones. Yo lo digo con el debido respeto Presidente, porque para nada es conveniente que una persona que no tiene conocimientos de Derecho, conocimientos en temas jurídicos, vaya a asumir la investigación de un alto funcionario del Gobierno o un Magistrado.

Me parece que es apenas concordante, señor Presidente, con que la decisión que aquí se tome, sea por lo menos que recaiga sobre abogados. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Homero Giraldo.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente.

La norma, de acuerdo a la Ley 5ª del año 1992, es taxativa, y dice que la representación en las Comisiones Constitucionales y Legales, se hará por cociente; es decir, que de acuerdo al número de Parlamentarios que tenga representación en el Congreso de la República, es el número de miembros de una Comisión, sea Constitucional o legal.

Es decir, aquí a raíz de la reforma constitucional del 2009, donde muchos se cambiaron de Partido, pasaron de un Partido a otro, o sea, ya no pertenecen y representan al Partido, entonces, no se puede aquí ligeramente decir que se postula por tal Partido, hasta que no hagamos la repartición como lo dice la Ley 5ª, por cociente. Es decir, hay que ver cuántos miembros tiene cada bancada y así se decide; si no, que lea el Reglamento el señor Secretario, se lo acabo de consultar.

Primero, le aconsejaría, señor Presidente, por nuestra experiencia en la Mesa Directiva, usted lo primero que tiene que saber es cuántos miembros pertenecen a cada Partido, de cada Comisión y ahí se derivará cuántos tiene cada uno. De lo contrario, señor Presidente, va a ser muy difícil.

Segundo, referente al Partido Liberal. El Partido Liberal no ha tomado la decisión; nosotros tenemos derecho a tres y en este momento hay cuatro representando al Partido Liberal ¿Qué va a pasar con eso, señor Presidente? Nosotros éramos tres y ahora somos cuatro, porque el que reemplazó al doctor Eulises, era de Cambio Radical. Ahora él es del Partido Liberal, el que lo reemplazó. Entonces, nosotros quedaríamos con uno de más.

Creo que, primero, señores Mesa Directiva, hagan el ejercicio de cuántos Parlamentarios tiene cada bancada y luego le aplicamos el cociente para que esto sea legal y reglamentario, de acuerdo a la Ley 5ª. Muchas gracias, señor Presidente.

Segundo, señor Presidente, aprovecho, he hablado con usted varias veces esta semana y le he pedido al Vicepresidente que los que renunciamos a la Comisión, nosotros seguimos trabajando, hicimos impulso procesal, inclusive en el caso mío, escuchamos en declaración al ex Gobernador del Huila, en el caso de Ascencio Reyes y los Magistrados. Es decir, nosotros seguimos trabajando y hoy estamos, esto es como en un juzgado, esto no se puede ir entregando así, tenemos que hacer nosotros un inventario de cuántos negocios entregamos, cuántos radicados y en qué estado se encuentra cada proceso.

Debido a eso, nosotros hemos tenido nuestros asesores, por eso le manifiesto a Colombia, le manifiesto al Congreso de la República, que hasta hoy no se le ha cancelado a ninguno o especialmente a los asesores que nosotros teníamos, uno por cada Parlamentario. Esa es una de las consecuencias que nosotros tomamos también para renunciar a esa Comisión; porque no hay las garantías. Cómo le va a exigir uno a un abogado prestigioso que lo asesore en Derecho Penal o en Derecho Disciplinario, a decirle que cumpla sus funciones, si desde el 20 de julio estamos aquí y no se le ha cancelado un peso.

Esas reservas presupuestales están dadas, señor Presidente; por lo menos yo le pido a usted y lo hago público, que le cancele hasta la fecha, que yo presenté la renuncia a ese funcionario; de lo contrario, estaríamos cometiendo un grave error. Le dejo la constancia al país y a la Mesa Directiva. Si no, interpondremos los recursos legales para que esto se haga. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted, honorable Representante. A ver, le voy a agradecer a los Representantes, doctor Alférez, doctor Lizcano, les quiero agradecer si ocupamos las curules y nos permiten con un poco de silencio, que este es un tema importante y que debemos hoy darle el trámite necesario. Por favor, les ruego guardar silencio, ocupar sus curules, honorables Representantes y a las personas ajenas a la Corporación, les agradecemos si nos colaboran y nos permiten trabajar. Por favor, quiero manifestarle al doctor Homero Giraldo, que lo que se pretende es mantener el equilibrio como lo ordena el Reglamento Interno, pero para que esto sea posible, se requiere que los Partidos hagan las respectivas postulaciones. ¿Por qué? Porque aceptadas las renuncias, tampoco se puede dejar la Comisión sin sus respectivos miembros, nadie quiere vulnerar los derechos que tienen los demás Partidos. Pero si no aparecen las postulaciones, tampoco el Reglamento impide que la Plenaria haga la elección.

¿Qué quiero decir? Que en el caso del Partido Polo Democrático, que tenía un miembro en la Corporación, en la Comisión de Acusaciones y este miembro

se trasladó al Partido Cambio Radical, pues debemos entender que es apenas claro que el Polo Democrático pretenda mantener su posición y por eso han postulado a uno de sus miembros. En el caso del Partido de la U, que renunció uno de sus miembros, están haciendo la postulación. El Partido Liberal, doctor Homero, usted lo ha dicho, tenía cuatro miembros, de los cuatro miembros renunció el doctor Jaime Durán y fue reemplazado por el Representante Gilberto Rondón, el Representante que estaba en Cambio Radical, que reemplazó al Representante Eulises Torres, que pasó para el Partido Liberal, mantiene esa posición, a menos que el Partido tome otra determinación.

Es decir, que al día de hoy, el Partido Liberal tendría que buscar los reemplazos del doctor Olano y del doctor Homero Giraldo. Entonces, doctora Liliana, es cuestión de que el Partido postule a las dos personas que nos quieren reemplazar y creo que no hay ninguna objeción en el resto de la Plenaria para que así se haga. Y queda únicamente una persona por reemplazar, que es el Representante Carlos Arturo Quintero, que sería tema, no sé hoy si del PIN o de el Partido ADN que deben hacer una postulación.

Tiene usted, Representante Alférez, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para decirle que el Partido de Integración Nacional, PIN, se permite postular en reemplazo del doctor Carlos Quintero, que pertenecía a nuestro Partido y que también renunció de la Comisión, al Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, el doctor Darío Bustillo; abogado, con cuatro especializaciones en Derecho Público, Gerencia Pública y Administrativo. Y actuaría como Representante también de la Costa Norte colombiana. Esa sería nuestra postulación y muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene usted, doctor Julián Silva, el uso de la palabra. Ustedes me van a disculpar que tenga que reiterar, por favor, si guardamos silencio para poder escuchar las intervenciones.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, quiero hacer hincapié en dos temas que me parecen de suma importancia.

Primero, me da la impresión que vale la pena, Presidente, que esta Plenaria escrute el por qué de unas renuncias masivas. Porque no ha sido frecuente en este Congreso que cuatro o cinco Representantes de la Comisión de Acusaciones manifiesten su voluntad de no continuar en esta importante célula Congresional, ahí hay unos motivos de fondo.

Vale la pena, estimados colegas, que este Congreso, como lo propuse en días pasados, constituya la Comisión, Presidente, para modificar unos artículos que tienen que ver con la Ley 5ª y el procedimiento adelantado o a adelantar por la Comisión de Acusaciones. Porque Presidente, no nos podemos llamar a engaños; la Comisión de Acusaciones en este momento está herida de muerte y está herida de muerte por la misma situación constitucional y reglamentaria en que quedó.

Considero que hay que darle a la Comisión de Acusaciones alternativas, que hay que darle posibilidades al Representante investigador, para que verdaderamente profundice en la esencia jurídica de las diferentes quejas o múltiples quejas o muchas quejas, que en este momento cursan dentro de la Comisión de Acusaciones. No podemos pasar por alto, Presidente, estos hechos, no podemos pasar por alto estas llamadas de alerta, estas alarmas producidas por los Congresistas que renunciaron, señor Presidente, en donde uno de los motivos es precisamente la falta de poder, de capacidad y de dientes de la Comisión de Acusaciones para cumplir con su mandamiento, esencialmente de tamizaje, que le fija la Constitución Nacional.

Otro motivo es el de encontrarse sin respaldo técnico para ejercer el referido cargo, señor Presidente. Por lo tanto, la Mesa Directiva debe tomar cartas en el asunto y apoyar con asesores capacitados y beneméritos a los miembros de la Comisión de Acusaciones, Presidente.

Y para redondear, le quiero manifestar a usted, señor Presidente, que puede ser miembro de la Comisión de Acusaciones cualquier Representante que tenga los votos para ello. En ninguna parte, ni en la Ley 5ª ni en la Ley de Bancadas se habla, Presidente, de que los Partidos con asiento en el Congreso, tengan X cuota, eso no es cierto. Lo que pasa, es que se ha manejado por unas mayorías y en el momento de constituir las Comisiones Constitucionales y en el momento de constituir las legales, se hacen una serie de cruces, de acuerdos políticos, en donde se apoya determinado miembro en una Comisión Constitucional y se da como una especie de premio, de gracia, el integrar la Comisión de Acusaciones o el de integrar la Comisión Legal de Cuentas.

Por lo tanto, Presidente, si el Partido Liberal tenía cuatro miembros o tres miembros, renuncian sus tres miembros, igualmente pueden venir cuatro beneméritos liberales Representantes a hacer parte de la Comisión o miembros de otras bancadas que igualmente tengan los votos. Eso, para aclararle a la Plenaria.

Es más, para buscar lo que usted dice, señor Presidente, una milimetría política, como poder político y como elemento de control, que al final es la Comisión de Acusaciones. Yo presenté un proyecto de ley, en donde modificábamos el artículo que tiene que ver con la Constitución de la Comisión de Acusaciones en la Ley 5ª, para darle participación a todas las bancadas, absolutamente a todas, con presencia en el Congreso de República, para que fueran a hacer presencia en la Comisión de Acusaciones a tener voz y a tener voto.

Por lo tanto señor Presidente, le sugiero a usted respetuosamente, que abra el escenario, que le explique, que le reexplique a la Comisión esta posición, para que

los colegas voten según su leal saber y entender y el conocimiento que tengan del respectivo Congresista.

Ahora, otra cuestión, Presidente. Acuérdese que hemos venido buscando el mecanismo para que los miembros de la Comisión de Acusaciones sean expertos en el tema, que sean abogados, por lo menos. Entonces, por qué no sugiere usted, señor Presidente, a las bancadas con presencia en el Congreso para que se regulen, de acuerdo a lo que nosotros, de una manera reiterativa hemos mantenido en esta Plenaria, para que los miembros sean abogados.

Y para terminar, Presidente, yo sí quiero pedirles el respaldo absoluto a los Congresistas que hacen parte de esta Cámara de Representantes, para que apoyen esa Comisión. Porque la Comisión de Acusación da resultados, en la medida que el Congreso de la República, es más, que la Cámara de Representantes se apersone igualmente de la importancia de esta Comisión y respalde a sus miembros. Gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, quiero manifestarle a la Plenaria que van, hasta este momento, tres postulaciones…

…Perdón, miren, está la postulación de María Isabel Urrutia a nombre del Polo, el MIRA y Alianza Indígena. En consideración, para reemplazar al Representante René Garzón que pertenecía al Polo y se cambió para Cambio Radical; es decir, que se mantendría el tema de los cocientes.

El Partido de la U ha postulado al Representante Augusto Posada, igualmente, para reemplazar a la Representante Lucero Cortés, quien representa o representaba en el Partido de la U y el Representante Álvaro Alférez ha postulado al Representante Dairo Bustillo para mantener las posiciones. El Partido Convergencia Ciudadana mantenía ya, y que ahora se denomina el Partido PIN, y el doctor Dairo Bustillo ha pasado a esta colectividad.

Es decir, que para remplazar a los cinco miembros que han renunciado faltaría únicamente, doctora Liliana, la postulación de los dos Representantes del Partido Liberal que entrarían a reemplazar al doctor Jorge Homero Giraldo y al doctor Olano.

Tiene usted el uso de la palabra, señora vocera.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias, señor Presidente.

Como faltan los dos cupos del Partido Liberal, según la norma del cociente electoral que ya fue leída y explicada suficientemente, y como también se cubren las Comisiones Constitucionales Permanentes, yo le solicito lo siguiente: Que se haga la elección de estos postulantes y dejemos para otra oportunidad la elección de los del Partido Liberal, porque esa decisión es necesaria tomarla en bancada, señor Presidente.

Entonces, yo sí le pido el favor que se elijan los que los postulantes actuales y que se dejen los dos cupos del Partido Liberal, para tomar la decisión en forma posterior. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, tenga usted la generosidad y explique. Primero, cuántos son realmente las postulaciones que se deben recibir o mejor, cuántos son los miembros que realmente se van a reemplazar de las personas que renunciaron y de qué Partidos son. Igualmente o pertenecen las personas que renunciaron. Y en segundo lugar, explíquele usted a la Plenaria con el Reglamento, el tema que ha planteado el Representante Homero Giraldo. Posteriormente a ello, tiene el uso de la palabra el Representante Casabianca y doctora María Teresa; quien va a hacer el uso de la palabra en el Partido Conservador es el Representante Juan Córdoba, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, lo que previene el Reglamento es que la elección de los miembros de la Comisión de Investigación se haga por el sistema de cociente electoral. Esto no quiere decir que eso signifique que haya de una vez el derecho ganado de uno o de otro Partido, para tener tales o cuales curules.

Los resultados de la elección son precisamente los que determinan los miembros que va a tener cada Partido; entonces, dice el Reglamento que las Comisiones se elegirán por el sistema de cociente electoral, previa inscripción de listas; o sea, las famosas o denominadas planchas. Sin embargo, si los Partidos y movimientos políticos representados en la respectiva Cámara se ponen de acuerdo en una lista total de las Comisiones o de alguna de ellas, estas se votarán en bloque.

Entonces, señor Presidente, queda la decisión en manos de la Plenaria o de los Partidos, si van a llegar a los acuerdos que también establece el Reglamento; por si no se llegan a esos acuerdos, habrá que hacerse a través de la presentación de planchas e ir a una votación y de acuerdo a los resultados obtenidos, hacer la distribución por el sistema de cociente electoral de los escaños que en la Comisión le corresponden a cada Partido o cada Movimiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra el Representante Casabianca.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente.

Le quiero preguntar a la Plenaria de la honorable Corporación lo siguiente: nosotros estamos en unas postulaciones para la Comisión de Acusaciones, una Comisión de Acusaciones que nunca opera, una Comisión de Acusaciones que no está sirviendo para nada y

ha sido el hazmerreír de la opinión pública y en general. Por eso, desafortunadamente renunciamos la mayoría de los miembros de la Comisión de Acusaciones, porque es que no tiene ni siquiera las herramientas para poder operar, no tiene los asesores suficientes para poder trabajar y tiene en este momento más de 1.080 expedientes.

Entonces ¿cómo el Partido Liberal va a postular candidatos, si en estos momentos ni siquiera tiene las herramientas para esto y siempre la Comisión de Acusaciones va a ser el hazmerreír de la gente, inclusive para la segunda instancia que lo maneja aquí la Plenaria? De la Mesa Directiva hay unos expedientes que ni siquiera se le han dado trámite.

¿Qué es esto, por Dios, qué es esta Comisión de Acusaciones? Reflexionemos directamente sobre esto y propongo más bien hacer una reforma estructural, para que esta Comisión de Acusaciones no exista y no la manejemos nosotros, sino otro tipo de persona.

Porque es que en realidad hay procesos que llevan más de dos períodos legislativos y no se le ha dado cumplimiento a esto. Por eso, señor Presidente, más bien me gustaría que esas personas, que si se van a inscribir, sean personas idóneas. Que la Mesa Directiva trabaje para que se les den las herramientas suficientes y tengan los asesores para poder darle trámite a todos los expedientes y a todas las quejas que se presentan en esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A ver, doctor Casabianca, eso es un tema que no es nuevo, es un tema que se viene tratando desde hace mucho tiempo; pero la actual Comisión no se puede dejar sin los miembros, independientemente que mañana se presente, sea un acto legislativo o un proyecto de ley que pretendan modificarla y darle las herramientas que de verdad deberían darle a la Comisión. Entonces, por eso yo le pedido a la vocera del Partido, que por favor postule a las personas que van a reemplazar a las personas que renunciaron, porque de lo contrario no podemos dejar hacer para la miembros de la Comisión.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Córdoba, del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suarez:

Gracias, señor Presidente.

Para presentar el nombre del señor Constantino Rodríguez, en reemplazo del doctor Mario Paz, para que integre la Comisión de Acusaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra la Representante Rosmery Martínez.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente.

Como vocera del Partido Cambio Radical, queremos preguntarle a su Señoría, en qué condiciones queda el Partido Cambio Radical, ya que a la Comisión de Acusaciones pertenecía Edgar Eulises Torres y yo creo que amerita que nuestro Partido siga teniendo la presencia en esta Comisión de tanta importancia, sin desconocer la Ley 5ª y sin desconocer el derecho de la igualdad, de la equidad, que compete en la Ley 5ª. No prioridad que deba hacer, como lo dice mi compañero Guillermo Santos, abogado, porque de lo contrario estaríamos incurriendo en un proceso estipulado como lo dice en su contexto la Ley 5ª.

Pero acatando al doctor Guillermo Santos y acatando la circunstancia de estar más de siete años en la curul y entendiendo la coyuntura de una Comisión tan importante que prevalece para la Alta Corte investigar y al mismo Presidente de la República, creo que sin anteponernos a un derecho de igualdad y de equidad, se debe insistir, de pronto, la jurisprudencia, ya que no hay las asesorías o no hay parte económica para que esta coyuntura, de un proceso de una Comisión tan importante en el Congreso de la República, tenga.

Nosotros, señor Presidente, hemos elegido en nombre de la bancada, a un ilustre compañero que ha brillado no solo por su prudencia, por su compañerismo, sino también por su legislatura en el Congreso de la República. El doctor Granados. Si habiendo usted le sigue correspondiendo y le corresponde como está en los estatutos, en el Congreso de la República, el Partido Cambio Radical postula al joven promisorio Juan Carlos Granados, de Cambio Radical. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted, honorable vocera, doctora Rosmery Martínez.

Debo informarle que a menos que el Partido Cambio Radical desautorice la presencia del doctor René Garzón, que hace parte de la Comisión de Acusaciones y hoy es miembro del Partido Cambio Radical, ustedes quieran cambiarlo a él por el doctor Juan Carlos Granados y tendrían la oportunidad de hacer una nueva postulación, porque de lo contrario, ustedes mantendrían lo que traían dentro de la Comisión.

Miren, vamos a desembotellar esto de la siguiente manera. Doctora Liliana, yo le sugeriría a los señores voceros del Partido Conservador, del Partido de la U, del Partido Liberal, de Cambio Radical y del PIN, se reunieran por espacio de unos minutos acá y se pusieran de acuerdo en una plancha única para que la sometamos a su votación. Entonces, doctor Juan Carlos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Presidente, solo para lo siguiente.

Considerada la postulación que hace la doctora Rosmery y el interés de nosotros de participar en la Comisión, no tiene que mediar la desautorización de

nadie. Sencillamente, que la Secretaría inscriba como postulado mi nombre y se someta a consideración con los otros nombres. No sé de dónde sacan el tema que tiene que renunciar otro o que tiene que hacer… Le entiendo, señor Presidente, y déjeme terminar… Entiendo claro, que debe haber equidad, pero es que estamos en una circunstancia en la que hay que hacer una elección ya. Hay unos postulados y hay otros que deberían postular y no postulan.

Entonces, que la Secretaría escriba mi nombre como postulación, porque otro Congresista, y no necesariamente que fuera el vocero de mi Partido, pero que en este caso es el vocero de mi Partido, me postula. Acepto la postulación y espero, Presidente, que en estricto sentido y ajuste a la Ley 5ª, considere mi nombre para ser inscrito y pueda ser elegido. No hay dilación ninguna, a menos que usted quiera que tenga otra conformación la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A ver, doctor Juan Carlos Granados, yo le estoy dando respuesta a la petición que me hace la vocera de su Partido, la doctora Rosmery, quien me pregunta en qué situación está hoy Cambio Radical respecto de la Comisión de Acusaciones. Le estoy diciendo, que ustedes mantenían una posición en nombre del doctor Edgar Eulises Torres, llega una persona a la Comisión de Acusaciones a reemplazar a Eulises Torres, que se traslada para el Partido Liberal. Es decir, que ustedes se quedarían sin representación, pero igualmente debo informarles, que del Polo Democrático Alternativo se traslada para Cambio Radical el doctor René Rodrigo Garzón, que entra a representarlos a ustedes en la Comisión.

Es decir, que a hoy, la Comisión en lo que tiene que ver con el Partido Cambio Radical, se mantiene. Entonces, como lo que quiere la Plenaria, porque aquí lo han expresado, es que se mantengan los reemplazos acorde a que se siga manteniendo; entonces, le quiero pedir el favor a los voceros, con el ánimo de no empantanar el Orden del Día, que en lo que tiene que ver con este punto, se reúnan los señores voceros, se pongan de acuerdo en una plancha única para reemplazar y que se mantengan como se han mantenido hasta hoy, la representación de los distintos Partidos.

Entonces, yo le ruego hacerlo y señor Secretario, continuemos con el segundo punto y una vez se pongan de acuerdo con la plancha, la someteremos a consideración.

Doctora Liliana, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias, Presidente.

Presidente, el Partido Liberal hoy no va a hacer postulación, pero eso no significa que estemos renunciando, Presidente. Así que yo le digo que vamos a apoyar las otras candidaturas y que nos reserven los otros dos cupos para acceder a la votación para la comisión, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Doctora Liliana, quiero que usted se reúna con los demás voceros y resuelvan el tema, porque tenga usted la seguridad que con las planchas que ya se han presentado, es muy posible que no se respeten los dos cupos que usted está solicitando. Entonces, pónganse de acuerdo con los voceros para poder adelantar el proceso de elección.

Doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, de treinta segundos.

Como usted aclara que lo que hizo la doctora Rosmery fue una pregunta y en ese orden de ideas, se entendería que no estoy postulado. Voy a hacer algo que no es común acá…

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Perdón, no he dicho eso, he dicho que la doctora me hizo una pregunta. Su postulación ya está hecha. No puedo rechazar ninguna postulación. Lo que yo debo hacer y es mi obligación, es solicitarle a la Plenaria lo que está solicitando la doctora Liliana, en el sentido en que se guarde el equilibrio, a menos que la Plenaria considere otra determinación. Por eso le estoy solicitando a la vocera de nuestro Partido que se reúna de manera inmediata con los demás voceros para que tomen una decisión, porque de lo contrario, corre el riesgo el Partido de quedarse sin las posiciones.

Ese es mi llamado, y por eso le pido a los voceros que se reúnan aquí en la parte de atrás, tomen una decisión y cuando tengan las planchas, las presentaremos con las demás planchas que se vayan a presentar.

Señor Secretario, continúe con el segundo punto del Orden del Día, mientras los voceros se ponen de acuerdo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Entonces, se solicitan a los voceros en la parte posterior, para la reunión que ha anunciado el señor Presidente.

Segundo. Presentación y exposición de los aspirantes a Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, en terna enviada al Congreso, por el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 254 constitucional 21 y 27 de la Ley 5ª de 1992.

Los ternados son: la doctora Nancy Yanira Muñoz Martínez, Jorge Armando Otálora Gómez, Rafael Francisco Navarro Díaz Granados.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que las personas, antes anunciadas, se encuentran en el Recinto, por lo tanto, usted podrá señalar el tiempo de su intervención, y el orden está en el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, por favor que pasen los aspirantes en el orden leído, al Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, para que haga su exposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, por un espacio no mayor de diez minutos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Entonces, llamamos a la doctora Nancy Yanira Muñoz Martínez, quien hace parte de la terna.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Doctora, un momento. Por favor les vamos a pedir a todos los colegas que hagamos silencio para poder escuchar a los candidatos al Consejo Superior de la Judicatura. Es una de nuestras funciones legales y Constitucionales. Estas personas aspiran a contar con nuestro voto en base a sus méritos y a su trayectoria. Por lo tanto, debemos escucharlos con atención.

Les pedimos a las personas que están en la parte de atrás, que sean Representantes, que tomen asiento. Los que no son Representantes por favor no interrumpir la Sesión. También pedimos a los amigos que están atrás de la Mesa Directiva, que vayan a la parte anterior, porque necesitamos poder escuchar claramente las exposiciones que vamos a tener a continuación.

Doctora, por favor siga usted.

Intervención de Nancy Yanira Muñoz Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Representantes de la Cámara.

En primer lugar, quiero agradecerles esta oportunidad que nos brindan para presentar nuestra trayectoria profesional, así como los criterios jurídicos que guiarán nuestra función, en el caso que tengan a bien elegirnos, particularmente en mi caso.

Nancy Yanira Muñoz Martínez, soy yo, abogada de la Universidad Externado de Colombia, con postgrados en esta misma Universidad, admitida en la Universidad Erlangen Nuremberg, para estudios de doctorado en Derecho Penal Económico y de la Empresa y Derecho comparado en el sistema acusatorio, entre la regulación legal de Alemania y Colombia. Actualmente me desempeño como Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal ante la Corte Suprema de Justicia.

Fui Magistrada del Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal durante cinco años, accedí a este cargo por concurso de méritos entre doce mil participantes. Ocupé los primeros lugares para llegar allí. Me desempeñé como Fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia, como Abogada asesora externa de la embajada del Ecuador para la solución de conflictos fronterizos en materia penal aduanera.

He sido designada para integrar la lista de elegibles para el cargo de Magistrada de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en cuatro oportunidades. Así mismo, en pasada oportunidad, por el señor Presidente de la República, para integrar una terna para la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura académica como formadora, facilitadora, y en materia de sistema penal acusatorio integrante de la Comisión asesora y revisora para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Algunas de mis publicaciones y de mis ponencias han sido destacadas y publicadas por revistas especializadas en editoriales que aparecen reseñadas en mi hoja de vida, la cual he hecho llegar a todos los despachos de los honorables Representantes.

Esta actividad profesional por tantos años que he desempeñado al interior de la Rama Judicial, del sector judicial, en actividades legislativas y también en el órgano ejecutivo, en la medida en que me desempeñé como jefe de la División de Vigilancia de la Dirección General de Aduanas, es decir, Control Interno, y de las sesiones de investigación al contrabando y fraude a la renta aduanera. Así como de la Sección de Automotores y de Inteligencia y Contrainteligencia; me han valido reconocimientos a nivel nacional e internacional como jurista.

Participé en las visitas de observación en él para el sistema acusatorio en los Estados Unidos de América, en la ciudad de Washington, y fui vinculada como formadora y capacitadora por la agencia OPFRA, vinculada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Algunos otros reconocimientos en la medida que fui postulada para el cargo de Fiscal Delegada ante la Corte Penal Internacional, me gradué en el curso Sideran de Defensa Nacional 2005 y algunas otros, reconocimientos, actividades, que en este momento me permiten decir que tengo el perfil y la capacidad suficiente para desempeñar el cargo de Magistrada de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la judicatura.

Los criterios jurídicos serán fundamentalmente ejercer la función con estricta sujeción a la Constitución y a la ley, es decir, como Magistrada de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, me correspondería el papel y la misión tan importante y tan delicada que es ser Juez ético de los jueces y fiscales de todo el país. Empezando por el señor vice Fiscal de la Nación, los Fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia y los demás Fiscales.

Así como los Magistrados de los Tribunales Superiores y los Jueces, exceptuando ciertamente a los funcionarios judiciales que gozan de fuero Constitucional, de fuero especial.

En relación con las otras funciones del Consejo Superior de la Judicatura, como son dirimir conflictos de competencia entre distintas jurisdicciones. Así como también el conocimiento de tutelas, lo único que quiero decir es que en materia de conflictos de competencia, de jurisdicciones, existe una jurisprudencia decantada

por el mismo Consejo Superior, muy importante, que amerita profundización, que amerita cambio, y que se ha venido elaborando durante los dieciocho años de existencia del Consejo Superior de la Judicatura.

De la misma manera, en relación con el tema de las tutelas, quiero hacer un aclaración, y es que a partir de una decisión de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, y de la misma manera, de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia reciente, por virtud de la cual ha decidido abocar el conocimiento de las tutelas que se estaban presentado contra la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, en este momento, acogiendo esta jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, se está declarando impedida para conocer las tutelas, que en días recientes o en pasado reciente, había abocado particularmente cuatro o cinco tutelas, de las cuales dos favorecieron a los accionantes, las otras no lo hicieron.

La institución de la tutela es una conquista, como muchas otras que se gestaron en la Asamblea Nacional Constituyente, porque también es bueno destacarlo, la creación del Consejo Superior de la Judicatura al lado de la Corte Constitucional, de la Defensoría del Pueblo y de la Fiscalía General de Nación. Son instituciones que nacen de la Asamblea Nacional Constituyente, como proposición de los ponentes, quienes estuvieron encargados del estudio de estos temas, única y exclusivamente con el fin de fortalecer la administración de justicia, de lograr su autonomía e independencia. Es decir, nació de la Rama Legislativa, todas las conquistas que hoy por hoy están promulgando y están promoviendo, la misma Rama Jurisdiccional.

Espero, honorables Magistrados, estar a la expectativa de ustedes, y a las expectativas que me impone la Constitución y la ley, que me impone el país, en el caso de que ustedes acojan mi nombre. Muchísimas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Doctor Julián Silva, tiene para su moción, no sé si es moción de orden o moción de qué. Por favor especifique.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Una moción de claridad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

No existe en el reglamento, pero asumo que es una intervención.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Bueno, nos tocaría entrar a profundizar, señor Presidente, la esencia misma del artículo de la Ley 5ª, y eso nos toma mucho tiempo, pero le agradezco que me regale diez segundos.

Presidente, quiero que se les pregunte a través de la Mesa Directiva a los aspirantes a ser Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, qué opinan con respecto a las tutelas que se interponen ante las sentencias y cuál sería su proceder frente a estas tutelas.

Que no nos digan aquí que es que hay una sentencia de la Corte Suprema, que es que hay Sentencia de la Corte Constitucional, en tratándose, que estamos hablando de Magistrados del mismo nivel.

Señor Presidente, ¿qué opinan con respecto a la tutela y qué harían frente a una tutela que trata de revocar una sentencia de cualquier Sala? señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Muy pertinente su pregunta.

Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias, Presidente.

Solamente quiero que los tres postulados sean claros. Es una preocupación que tenemos en el Polo Democrático Alternativo, para apoyar o no a cualquiera de ellos.

No hay duda de que la Sala Penal, del Consejo Superior de la Judicatura, hoy está cuestionada, la Sala Disciplinaria, perdón, hoy está cuestionada. Y si aquí hubiese una Comisión realmente de investigación, real, no la que existe, deberían estar haciéndose unas investigaciones a fondo sobre la decisión que ha tomado esta Sala, con respecto a decisiones que la misma justicia, en órgano, en mi criterio superiores a ellos, han tomado.

Nos preocupa, y se lo digo a los tres, de una decisión que tomemos la semana entrante, no vaya sino a contribuir en ese desorden y en esa forma de estar administrado justicia.

Soy uno, se lo he mencionado a los que han hablado conmigo de las ternas, los que se han acercado a hablar conmigo, que estaría de acuerdo hoy de acabar con el Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que está sucediendo, y creo que este Congreso es responsable, más que a los que se eligieron allá. Es responsable de lo que está sucediendo.

Cuando se planteó en la Constitución del 91 los pesos y contrapesos se plantearon, no para que se vagabundeara con ellos y se politiqueara con ellos, como se han hecho con estas elecciones. Por eso queremos ser claros en el Polo Democrático Alternativo. Creemos que puede haber muy buenas hojas de vida, y tengo que decirlo claramente, hoy me arrepiento de haber apoyado a Ovidio Claros, incluso, en contra de mis compañeros o compañeras.

Por eso queremos que los tres, señor Presidente, se manifiesten frente a lo que aquí se está debatiendo a nivel Nacional, por lo que está haciendo esa Sala Disciplinaria, para que si no, por lo menos quede claro que

aquí en esta Plenaria seguimos politiqueando. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Doctor Óscar Fernando Bravo para una moción de orden, y el Representante Soto para otra moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe

Presidente, para rogarle que no permita abrir un debate ahora sobre el funcionamiento de la justicia o sobre funcionamiento del Consejo Superior de la Judicatura; simplemente en el Orden del Día está la presentación de los candidatos, que ellos hagan su exposición, y en su libre albedrío cada Congresista verá cómo vota la próxima semana. Pero por Dios, no permita un debate, porque aquí se nos acaba la Sesión. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, era para preguntarle a la Mesa Directiva cómo está el Orden del Día. Tengo entendido claramente que lo que dicen es que vendrán los candidatos a hacer una exposición de diez minutos, no hay ni espacios para interrogantes, ni hay espacios para abrir debates. Total que estamos violando lo que es el orden de la Plenaria de la exposición de los candidatos. Aquí no estamos haciendo interrogatorios.

Es una presentación de sus hojas de vida, y ellos se extenderán en sus diez minutos correspondientes de una manera autónoma, y nos haremos nosotros, cada uno, objetivamente, un concepto, para tomar las determinaciones. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Tiene usted razón, Representante Soto. No obstante lo anterior, hubo unas inquietudes que se plantearon, que ya que están planteadas, me parece positivo que las consideren dentro de la exposición.

Doctora Nancy Yanira, ¿tiene algo que agregar o usted ya ha completado su exposición o Necesita redondearla?

Intervención de Nancy Yanira Muñoz Martínez:

De pronto, para hacer una aclaración en relación con las inquietudes de la tutela, y tal vez si no fui lo suficientemente específica, estos fueron unos casos que se dieron en el pasado.

Concretamente cinco casos que yo tengo relacionados, en materia de tutelas, perdón, fueron cuatro casos en materia de tutelas contra la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. ¿Por qué ocurrió esto? Porque en ese momento la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, que es a la que compete conocer de esas tutelas contra la Sala Penal de la Corte, tenía la tesis que no admitía acciones de tutelas contra sentencias judiciales de órganos de cierre.

En días pasados, la Sala Civil de la Corte cambió su jurisprudencia para entrar a conocer de estas tutelas.

¿Qué va a ocurrir de ahora en adelante con el Consejo Superior de la Judicatura? Va a seguir manteniendo su competencia para conocer de tutelas mas no de decisiones o de sentencias contra la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Porque esa competencia no la tiene legal ni constitucionalmente. Esa fue una competencia dada por una jurisprudencia de la Corte Constitucional. De tal manera, que en el orden práctico, de aquí en adelante ya no se van a dar más estos casos de tutelas contra sentencias de la Sala Penal de la Corte que sean resueltas contra sentencias de la Sala Penal de la Corte por el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

No, a esto no lo vamos a convertir en una discusión. Creo que ya se ha dado la exposición por parte de la candidata, la doctora Nancy Yanira Muñoz. Sigue el doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Doctor José Julián Silva, usted hizo su inquietud; esa inquietud ha quedado planteada, y ya se ha dado una respuesta. Si usted no queda contento con la respuesta, usted puede determinar con eso su votación.

El doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Representante José Julián Silva, si su moción de orden no se refiere específicamente a lo que está contemplado como moción de orden en la ley quinta, lamentablemente tendremos que continuar con el curso de la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, es que aquí no pueden hacer carrera los comentarios de algunos colegas, a quienes respeto mucho. Al doctor Soto lo respeto mucho, porque es un hombre estudioso y un hombre juicioso, pero él no nos puede venir a decir a esta Plenaria que aquí no se les puede plantear algún interrogante a las personas que están disertando frente a la Comisión.

¿Cómo hago yo para formarme un concepto del ciudadano, a quien voy a respaldar, señor Presidente, si no puedo hacerle dos o tres preguntas, y no tengo derecho a que me las absuelva? Por lo tanto, no es cierto que sea irreglamentario el hecho de hacerles unas preguntas a las personas por quienes vamos a votar, nada más y nada menos que a una Alta Corte. Porque es que vamos a votar en este momento, estimados colombianos y colegas, por una persona que va a ser Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, señor Presidente.

Por lo tanto, eso no puede hacer carrera aquí, doctor Santiago; yo le solicito a usted que si hay un interrogante de algún colega, que usted le permita que lo haga, Presidente, para mayor claridad, que es lo que está pidiendo el país.

O si no, dígame por qué la Corte Suprema de Justicia dura hasta tres meses para elegir Fiscal, si no los interroga, si no los encuesta, si no se gasta hasta tres días con cada ciudadano que aspira a este cargo. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Representante, no sé por qué usted está alegando algo que yo ya tuve en cuenta, y les dije a los candidatos que tuvieran en mente las inquietudes planteadas por usted en su exposición dentro de los diez minutos. Eso ya se ha dicho, y además a mí me parece perfectamente comprensible que es una inquietud que tiene todo el Congreso. Yo se la resalté, y por eso ellos van a incluir esa inquietud dentro de su exposición.

Doctor Jorge Armando Otálora Gómez, tiene usted la palabra.

Intervención de Jorge Armando Otálora Gómez:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, un saludo muy especial a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Al igual que la mayoría de colombianos, provengo de la provincia del municipio de Chocontá (Cundinamarca), perteneciente a una familia de diez hermanos. Y educado por la escuela pública, hice mis estudios universitarios en horario nocturno, y mi postgrado en la Universidad Externado de Colombia.

Paralelo a mis estudios universitarios, inicié mi carrera en la Rama Judicial, en el cargo de mensajero de Juzgado, más conocido como notificador, donde también fui sustanciador, posteriormente sustanciador de un Juzgado Penal del Circuito, y luego Auxiliar de Procurador Delegado ante Tribunal, donde fui nombrado Abogado Visitador y posteriormente fui encargado como Procurador Judicial, en varias oportunidades. En una de ellas me honraron encargándome ante el Bloque de Búsqueda en la ciudad de Medellín en el año 93, en los momentos aciagos de este país, en la persecución contra el señor Pablo Escobar.

Posteriormente fui nombrado Fiscal Seccional, encargado de las investigaciones internas y externas de la Fiscalía en anticorrupción. Luego renuncié e inicié mi actividad como abogado litigante, hasta que en el año 1998 fui nombrado por el doctor Mario Iguarán como Vicefiscal General de la Nación. De ahí retomé nuevamente el litigio.

Paralelo a los temas de la Judicatura y de mis especializaciones, he ocupado algunos cargos en el área de la docencia. He sido profesor de la Universidad Católica de Colombia en Derecho Penal Militar. Por espacio de nueve años fui profesor de la Universidad Externado de Colombia, en el área del Derecho Procesal Penal. Y hoy en día me desempeño como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Manuela Beltrán.

Al igual, desarrollo otras actividades, y me desempeñó como Conjuez de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Y por último, hago parte de la Comisión Arbitral Nacional de la Federación del Fútbol Colombiano.

Eso, grosso modo, son veinticuatro años que he dedicado al estudio y al desarrollo de labores propias de la Judicatura. Y me permiten afirmarle a la Plenaria de la Cámara que cumplo no solo los requisitos constitucionales y legales, sino el perfil que requiere un cargo de Magistrado de esa dignidad. Y digo que el perfil que se requiere, porque en dicha actividad entre las funciones importantes se encuentran la de investigar a los funcionarios de la Rama Judicial, y fundamentalmente a los abogados en el ejercicio de su profesión.

Labor muy dura por varias situaciones. Porque cuando un funcionario, bien de manera dolosa, incurre por los caminos de la corrupción, o bien de manera culposa, desatiende sus deberes como funcionario judicial debe ser regulado por el Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, según sea el caso.

El tema de los abogados es un tema tan importante en la sociedad que son el puente conductor entre la justicia y la sociedad. Desafortunadamente, no muchos hacen alarde a la ética de esta profesión.

Otra de las funciones importantes que tiene el Consejo Superior de la Judicatura es la de dirimir los conflictos de competencia con la Justicia Penal Militar, jurisprudencia que ha sido pacífica por parte de la Corte Constitucional, e igualmente se dirimen los conflictos con las Jurisdicciones Indígenas, a quienes se les respeta su autonomía.

Y por último, viene el tema que ya se ha tocado aquí en la Plenaria de la Cámara, y es el conocimiento de las tutelas por parte de la Sala Disciplinaria.

Ayer lo planteaba en el Senado, y no es una postura, ni es una contestación que esté dando hoy a los interrogantes. Es una postura que tengo como abogado litigante, y que la he fijado como profesor, como abogado en ejercicio, y es que la Sala Disciplinaria conoce de las tutelas contra Sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia, no porque sea un desborde o una arbitrariedad, sino porque la Corte Constitucional ha sido muy clara, y le ha dado una competencia que en Derecho Procesal se conoce como competencia residual. Que ante la negativa del Juez natural, en este caso la misma Corte, como lo dice el Decreto 1382 del año 2000, que dirime las competencias y el reparto de las tutelas, es muy claro en señalar que es la misma Corporación la que deberá conocer de las tutelas.

Sin embargo, en la práctica se encontraban los ciudadanos, que la Sala Civil, en tratándose de tutelas contra la Sala Penal, rechazaba las mismas, no las tramitaba, motivo por el cual el decreto de reparto de tutelas les autorizaba acudir a otros organismos, en este caso el Consejo Superior de la Judicatura.

Consejo Superior de la Judicatura que puede adoptar las decisiones que en derecho correspondan, pero que dependen de un organismo, que para mí es el organismo de cierre en tema de tutelas, que es la Corte Constitucional, y quien es en últimas quien entrará a revisar el contenido de esas decisiones.

Los llamados choques de trenes y enfrentamientos no son más que una disparidad de criterios, porque la Corte considera que es un organismo de cierre, y no proceden tutelas contra sus decisiones. Contrario a lo que ha opinado, no el Consejo Superior de la Judicatura, a lo que ha opinado la honorable Corte Constitucional en sus diferentes posturas, y es la que le ha dado la competencia al Consejo Superior de la Judicatura.

De suerte que el día que se recoja esa postura por parte de la Corte Suprema de Justicia en su Sala Civil, cesará esa disparidad de criterios, porque ya la Corte no tendrá competencia residual para entrar a conocer de dichas tutelas. Ese es mi parecer, y así lo he planteado, porque he interpuesto algunas tutelas, y tengo que guardar coherencia con mi postura en ese tema.

Esos son mis presupuestos, y les agradezco la atención, y si consideran conveniente darme su voto de confianza, no seré inferior a esa responsabilidad que me delegan. Les agradezco inmensamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Invitamos, agradeciéndole al doctor Jorge Armando Otálora su participación. Invitamos al doctor Rafael Francisco Navarro Díaz Granados.

Intervención de Rafael Francisco Navarro Díaz Granados:

Ante todo, presento un cordial saludo a los Miembros de la Mesa Directiva y a todos los honorables Representantes presentes e igualmente a quienes me han precedido en la palabra.

Como quedó dicho, mi nombre completo es Rafael Francisco Díaz Granados, hijo del Caribe colombiano, nacido en Santa Marta, que luego de estudiar sus estudios del bachillerato, llega a la capital de la República para estudiar Derecho.

Egresé de la Universidad la Gran Colombia, y tengo estudios de posgrados en especialización de materia mercantil. Igualmente, una Maestría en Derecho Mercantil y, de otro lado, en Investigación de la Docencia en Docencia Universitaria.

He estado vinculado con la Rama Jurisdiccional como Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil, el que en ese entonces asumía las investigaciones y las sanciones de tipo disciplinario que correspondían a los Jueces de la Jurisdicción.

Igualmente, fui Conjuez de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y Conjuez de la Sala Civil, de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

También he estado con el sector privado, como Director de la División Jurídica de Bavaria S. A., como Vicepresidente de Banco, y he estado vinculado a muchas Juntas Directivas, entre las diversas actividades de la economía, y fundamentalmente de la industria.

En materia docente, registro más de veinticinco años vinculados a diversas universidades de Bogotá, entre las que se cuenta la Universidad Sergio Arboleda –a la cual estoy vinculado desde sus inicios–, en la Santo Tomás, la Católica, el Externado, entre otras.

En términos generales, igualmente registro la vinculación con el sector bursátil como Presidente de la Asociación de Comisionistas de Bolsa de Commodities de Colombia, y haciendo parte de las diversas Juntas Directivas, tanto de Bolsa como de Cámaras de Riesgo Central de Contraparte.

Grosso modo, son los aspectos más relevantes de mi hoja de vida que aprecio, encuentran el perfil apropiado para desempeñar el cargo de Magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, del Consejo Superior de la Judicatura.

De manera breve, quiero referirme al tema ya planteado, respecto de las tutelas. La facultad de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, en torno al punto en donde aprecio que indudablemente el elemento rector lo constituye la Constitución y la ley, comparto con el doctor Otálora el organismo de cierre, en materia Constitucional, lo constituye la Corte Constitucional. Los debates que se puedan dar sobre el tema son interminables; sin embargo, cuando existen o coexisten Tribunales o Altos Tribunales de cierre constitucional, sería prácticamente imposible llevar a cabo una posición uniforme en torno a los diversos aspectos que atañen a esa jurisdicción constitucional.

En términos concretos, es todo lo que quería señalarles, y quedo totalmente atento al buen juicio de ustedes en la escogencia de quien deba llevar a cabo el cargo de Magistrado de la Sala Disciplinaria Jurisdiccional Disciplinaria, del Consejo Superior de la Judicatura. Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señora Secretaria, una vez concluida la presentación de los aspirantes, por favor, siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Si, Presidente.

Tercero. Aprobación Actas de Plenaria.

Acta 204 de septiembre 16 de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1111 de 2009.

Acta 207 de septiembre 30 de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2009.

Acta 211 de octubre 14 de 2009, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1169 de 2009.

Señor Presidente, han sido leídas las Actas para su aprobación, puede someter a consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración las Actas leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, señor Secretario, abrir el Registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Está abierto el registro para votar las Actas antes mencionadas.

Santiago Castro vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos en votación.

Germán Reyes vota Sí. Constantino Rodríguez vota Sí. El doctor Constantino Rodríguez retira el voto manual, porque ya lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, estamos en votación. La Presidencia va a anunciar el cierre del registro, después del voto positivo del Representante Jorge Garciaherreros.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto positivo, del doctor Miguel Ángel Galvis.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro. La votación es la siguiente. Por el No, 1. Por el Sí, 87. Señor Presidente, han sido aprobados las actas.

Cámara de Representantes

RCS# 3349

10-12-09

Asistentes: 126

12:14:51 p. m.

ACTAS

DIC. 10/2009

Actas números 204, 207 y 211 de septiembre 16, 30

octubre 14 de 2009, respectivamente

Tipo de Mayoría: Simple (64)

Sí: 84

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón Cabal. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Silva Amín Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Édgar A.

Londoño S. César H.

Alférez T. Álvaro

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Lizcano A. Óscar M.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

De la Peña Fernando

Pardo Rodríguez Pedro

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios Bar. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Nino Moral. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Córdoba Suárez Juan

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Legro Segura Ríver

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Aldana V. Ismael de

No: 1

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ACTAS

Tema a votar: Actas números 204, 207 y 211 de septiembre 16, 30, octubre 14 de 2009, respectivamente.

Sesión Plenaria: Jueves 10 de diciembre de 2009

Sí

Castro Gómez Santiago

Reyes Forero Germán Enrique

Galvis Romero Miguel Ángel

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Cuarto. Informe de objeciones.

Corrección, vicio de procedimiento, de conformidad con el numeral 2, artículo 2°, de la Ley 5ª de 1992. Aclaración del texto del artículo transitorio, del **Proyecto de ley 036 de 2007 Cámara, 225 de 2007 Senado**, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística, y se dicta el Código de Ética y otras disposiciones*.

Teniendo en cuenta que en el texto de la desestimación parcial de las objeciones Presidenciales, atinentes a la iniciativa de la referencia, fue aceptada en el estudio de objeciones, las recomendaciones propuestas por el Presidente de la República frente al texto del artículo transitorio, es menester que se excluya en el texto lo aprobado por la Plenaria del Senado en este sentido, y sea incluido en los mismos términos en que fue propuesto por la Presidencia de la República en las objeciones Presidenciales. Propuesta que fue aceptada en el informe de desestimación parcial.

Por consiguiente, debe incorporarse al texto definitivo el proyecto de ley, el cual debe ser objeto de revisión de constitucionalidad por la Corte Constitucional, de conformidad con lo establecido en la Constitución y el Reglamento del Congreso.

El texto del artículo transitorio propuesto por la Presidencia de la República es el siguiente:

Artículo Transitorio. Quienes estuvieren ejerciendo o hayan ejercido la actividad de la archivística en entidades públicas o privadas sin tener título profesional de archivística, y fuese certificada su experiencia específica por las instituciones en que se hubieren desempeñado o estuvieren desempeñándose, deberán aprobar un examen de conocimientos en Archivística, que lo habilita para desempeñarse en este campo, y así podrá obtener su inscripción en el registro único de archivistas.

Parágrafo Primero Transitorio. En un término no superior de un año, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) deberá implementar los procesos necesarios para realizar el examen de conocimiento, y certificar las competencias para el desempeño en el cargo de la archivística.

Parágrafo Segundo Transitorio. Quienes, al entrar en vigencia la presente ley, se encuentren vinculados por entidades públicas y o privadas, cuando estas cumplan funciones públicas, desarrollando actividades inherentes al ejercicio de la archivística durante un lapso no menor a cuatro años, no podrán ser desvinculados de sus cargos, invocando como única causal para el retiro el no estar inscritos en el Registro Único Profesional de Archivistas.

Quienes estuvieren ejerciendo o hayan ejercido la actividad de la archivística en entidades públicas o privadas sin tener título profesional de archivística y aspiren a contar con él podrán ingresar a una institución de

educación superior autorizada, en donde con arreglo a su currículo podrán validar su experiencia con el lleno de los requisitos de ingreso, egreso y titulación que su autonomía tenga establecidos.

Este proceso deberá adelantarse según la reglamentación que se expida del Presidente del Senado de la República y Cámara de Representantes. Firman: Édgar Espíndola Niño, Senador de la República. Alonso Acosta Ossío, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, este informe se ha aprobado el día 13 de octubre de 2009.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pero por un error de los que presentaron el informe se omitieron unos parágrafos transitorios, que ya están incorporados, que fueron enunciados por la señora Subsecretaria. Esto, para armonizar lo aprobado en la Cámara con lo aprobado en el Senado de la República.

Entonces, para corregir el vicio de procedimiento, someta usted a consideración el informe leído, por el cual se desestiman parcialmente las objeciones presidenciales al proyecto de ley por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones. Con la aclaración hecha, que está publicada en la *Gaceta del Congreso* 1232 de diciembre 1° de 2009.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el informe de objeciones leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueba el informe de objeciones. Votando No, se niega.

Óscar Marín vota Sí. Germán Varón vota Sí. Óscar Arboleda vota Sí. Wilson Borja vota Sí. Orlando Guerra vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orlando Guerra vota Sí. Carlos Motoa vota Sí. Julián Silva vota Sí. Wilmer González vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos en votación. Informar al doctor Morales.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Santiago Castro vota Sí. Álvaro Pacheco vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación. Doctora Carolina, por favor entregarle la tarjeta al doctor Borja por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, autorizando cerrar el registro, le informo la votación. Por el No, 0. Por el Sí, 85. Ha sido aprobado el informe de objeciones, señor Presidente.

Cámara de Representantes

RCS# 3350

10-12-09

Asistentes: 128

12:28:49 p. m

OBJECIONES

DIC. 10/2009

Objeciones Presidenciales al Proyecto de Ley 036 de 2007 Cámara

Ejercicio profesional de archivística

Tipo de mayoría: Simple (65)

Sí: 76

Casabianca P. Jorge

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Barón Cabal. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suarez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Duran Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Dussan López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Édgar A.

Alférez Tapia Álvaro

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A

Hoyos O. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Berner L.
Pacheco A. Álvaro
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino,
Veles Mesa William
Chagres S. Hernando
Bermúdez José Ignacio
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén,
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María Y.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salaz. Pedro
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Rodríguez P. Ciro
Tafur Días Fernando
Tamayo Tamayo Fernándo
Zuluaga Díaz Carlos
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
Obando Ordoñez Pedro
Polanco J. Orsinia

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

OBJECIONES

Tema a votar: Objeciones presidenciales al proyecto de Ley número 036 de 2007 Cámara

Sesión Plenaria: Jueves 10 de diciembre de 2009

Sí

Marín Marín Óscar de Jesús
Varón Cotrino Germán
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Borja Díaz Wilson Alfonso
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Motoa Solarte Carlos Fernando
Silva Meche Jorge Julián
González Britto Wilmer David
Castro Gómez Santiago

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Informe de conciliación al Proyecto de Ley 267 de 2009 Cámara, 358 de 2009 Senado, por la cual se reorganiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.

El informe de conciliación es como sigue. En atención a la honrosa distinción encomendada por las Mesas Directivas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley quinta de 1992, nos permitimos manifestar sobre el proyecto de ley de la referencia que acogemos como texto conciliado, el aprobado en Sesión Plenaria de Senado de la República, el día 2 de diciembre de 2009, el cual anexamos.

Firman: Juan Manuel Corzo Román. Alonso Acosta.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente. Puede usted someterlo a consideración y aprobación de la Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el Informe de Conciliación. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el Registro. Votando Sí, se aprueba el Informe de Conciliación. Votando No, se niega.

Doctor Óscar Marín, vota Sí.

Santiago Castro, vota Sí.

Oscar Arboleda, vota Sí.

Juan Córdoba, vota Sí.

Auxiliares de Recinto, informar a los Representantes que estamos en una votación.

Telésforo Pedraza, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

La presidencia anuncia que va a ordenar el cierre del registro, con el voto positivo del Representante Rosso.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jorge Rosso, vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, los que voten electrónicamente, por favor no hacerlo manualmente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Representante Lidio García Turbay, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Germán Varón, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase serrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro, con la siguiente votación.

Por el No 0. Por el Sí 89, con el voto afirmativo de la doctora Gema López.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS# 3351
10-12-09
Asistentes: 128
12:40:57 p. m.

INFO. CONCI.

DIC. 10/2009

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PL 267 DE 2009 CÁMARA 358 DE 2009 SENADO

Tipo de mayoría simple (65)

Sí: 80

Casabianca P. Jorge
Camelo Ramos José J.
Giraldo Jorge Homero
Barón Cabal. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
Morales G. Jorge I.
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Londoño S. César H.
Alférez T. Álvaro
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Lizcano A. Óscar M.
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Pacheco A. Álvaro

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo R. Pedro

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José I.

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Aguirre R. Pedro

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherrenos Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsnia

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFO. CONCI.

TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN AL PL. 267 DE 2009 CÁMARA, 358 DE 2009 SENADO.

SESIÓN PLENARIA: JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2009

SÍ

Marín Marín Óscar de Jesús

Castro Gómez Santiago

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Pedraza Ortega Telésforo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

García Turbay Lidio Arturo

Varón Cotrino Germán

López de Jaoqui Gema.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación del Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara, 358 de 2009 Senado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román

Continuar, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Siguiente punto del orden del día, es el acta de conciliación al Proyecto de ley, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

El informe de conciliación dice: Informe de conciliación, en reunión efectuada en la fecha, los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación, Senadores y Representantes, y una vez analizado en detalle los textos, hemos acordado de manera unánime acoger el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes. Por lo cual proponemos se conforme el articulado que se transcribe a continuación, de acuerdo con nuestro informe y sea así aprobado. Firman: *Carlos Alberto Zuluaga, Óscar Marín, Carlos Cárdenas, Ubéimar Delgado.*

Ha sido leído el informe. Puede someter el informe de conciliación a aprobación de la Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román.

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Se abre el registro. Votando Sí se aprueba el informe de conciliación, votando No, se niega.

Violeta Niño, vota Sí. Germán Varón, vota Sí. Lidio García vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Óscar Arboleda, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román

Señores Representantes, estamos en votación. De mantenerse este ritmo de votación, nos vamos a ver obligados a levantar la Sesión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Julián Silva, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román

Señores Representantes estamos en votación. Vamos a ordenar cerrar el registro, quienes no hayan votado, por favor hacerlo de forma inmediata.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Lidio García, vota Sí. Pedro Muvdi, vota Sí.

Se está votando un acta de conciliación del proyecto de control fiscal, acogiendo el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román

Señores Representantes, estamos en votación. Por favor, quienes no hayan votado, favor hacerlo de forma inmediata.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Vota Sí, el doctor Carlos Ávila.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román

Representantes, faltan cuatro votos para que esta iniciativa no se hunda.

Estamos votando el tema de Control Fiscal.

El Representante Juan Córdoba vota Sí.

Germán Hoyos vota Sí.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Sí, Presidente. Por el Sí 84. Por el No 2. Ha sido aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la ley, el Informe de conciliación leído, señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS# 3352
10-12-09

Asistentes: 131
1:11:20 p. m.

INFO. CONCI.

DIC. 10/2009

INFORME DE CONCILIACIÓN AL P.L. 383 DE 2009 CÁMARA, 206 DE 2008 SENADO

Tipo de mayoría simple (66)

Sí: 75

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Camelo Ramos José J.

Giraldo Jorge Homero

Barón Cabal. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de Joaqui Gema

Morales Gil Jorge I

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Londoño S. César H.

Alférez T. Álvaro

Lizcano A. Óscar M.

Mota Y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Pacheco A. Álvaro

De La Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Hernández E. Juan M.

Aguirre R. Pedro

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

No: 1

Montoya Toro Orlando

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

INFO. CONCI.

TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN AL PL. 383 DE 2009 CÁMARA, 206 DE 2008 SENADO

SESIÓN PLENARIA: JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2009

Sí

Niño Morales María Violeta

Marín Marín Óscar de Jesús

Varón Cotrino Germán

García Turbay Lidio Arturo

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Ávila Durán Carlos Enrique

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Hoyos Giraldo Germán Darío

No

Silva Meche Jorge Julián.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El siguiente punto del orden del día. Proyecto de ley, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Quedó este proyecto en discusión, la proposición de archivo del Representante Julián Silva. Este es el proyecto cuya ponencia, venía adelantando el doctor Roy Barreras, en relación con la modificación del Código Penal, en el tema de accidentes de tránsito.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Entonces señor Secretario, sometamos a consideración y aprobación la proposición del doctor Julián Silva, que solicita el archivo.

Tiene usted, doctor Germán Varón, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

La inquietud que tenía el doctor Julián Silva, que yo comparto, tiene que ver con que una persona que haya ingerido licor, si comete un homicidio culposo, efectivamente tenga que pagar prisión. Debe cancelar su deuda con la sociedad, mediante una condena en un centro penitenciario. Pero con la redacción que venía, lo que se estaba logrando era que incluso, quien no estuviera embriagado era un homicidio culposo, y también fuera

sancionado penalmente, mediante el cumplimiento de una pena en un centro penitenciario.

Hicimos una reunión, señor Presidente, y a mí me gustaría que el doctor Julián estuviera, para poderle comentar a qué conclusión llegamos con varios Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, con las personas que representan a las víctimas de esos homicidios culposos que se han presentado en los casos en que quien conduce ha ingerido licor, y creemos que encontramos ya la forma de salvaguardar, obviamente, al que sin haber ingerido licor, causa un homicidio culposo, que no tiene por qué estar en la cárcel. Si la culpa es del peatón o de la otra persona que fallece.

Y, dejamos muy claro, cuál es la fórmula jurídica para que en caso de homicidio culposo, en estado de embriaguez, esa persona no pueda ser excarcelada, si obviamente esa embriaguez es la que conduce al homicidio culposo.

Quisiera que el doctor Julián sí estuviera presente, y pudiéramos sentarnos a discutir esta fórmula, que me parece que cumple con un objeto. Porque incluso la doctora Gloria Stella, con quien habíamos conversado, que había presentado el proyecto, el proyecto en la práctica, por la pena que trae, no genera cárcel para quienes embriagados cometen el homicidio culposo. Esa es la verdad, y eso es lo que manifiesta el Magistrado y los Magistrados que representan en el Tribunal, en la Sala Penal.

¿Por qué razón? Porque la pena es una pena que termina siendo menor de 4 años. Y yo le explico, doctora Gloria Stella, le doy la explicación, todas las penas que son menores de 4 años son excarcelables. Hay unos agravantes. Pero cuando la persona se allana a los cargos, a las imputaciones, la pena le rebaja automáticamente en el 50%. Eso quiere decir, que si yo en estado de embriaguez cometo un homicidio culposo, me llevan ante un Juez, pero me allano a la imputación de cargos, digo, efectivamente estaba embriagado, efectivamente causé el accidente por imprudencia, como resultado de la ingestión de alcohol. El hecho de que se disminuya la pena en el 50% y quede por debajo de los 4 años, permite que el Juez haga las excarcelaciones, o que la persona cancele su deuda con la sociedad en prisión domiciliaria.

Y lo que se pretende es, como sé que es su intención doctora Gloria Stella, en que eso no suceda, no hay un solo caso, en donde uno pueda decir que la persona está pagando cárcel efectivamente como resultado de ese proceso, que es tan bien intencionado, pero con estas modificaciones, creo yo, cumpliría su función. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Como Abogado que soy, tengo varias dudas en este Proyecto de ley. Les quiero explicar qué es lo que pasa. Así como está redactado, este Proyecto de ley, nosotros, y he querido reunirme con los autores, con los ponentes, porque el artículo 1° de este Proyecto de ley, si lo leen detenidamente, habla que el que conduciendo un vehículo o con un arma de fuego, sin estado de embriaguez, cometa un homicidio, tiene cárcel.

Esto significa, que en el Estado de Derecho Colombiano, hay delitos en el derecho penal, que se hacen con dolo y con culpa. Eso significa, que el que haga un delito con culpa, puede estar en la cárcel, da una serie de requisitos, y lo que yo tengo entendido en la Constitución Política colombiana hay delitos culposos, políticos, y también los que se realizan con dolo.

A mí me preocupa este Proyecto de ley. Sé que todos estamos en contra de las personas que conducen en estado de embriaguez o que usan armas de fuego en estado de embriaguez. Eso tiene que castigarse, y pienso que ya hay legislación y hay normatividad sobre este tema. Pero no podemos extralimitar, a que una persona que vaya conduciendo por una carretera o una vía con todas las especificaciones y avisos que debe tener una carretera, porque en el país, sabemos que hay regiones donde no hay ni señales de tránsito, una persona que va conduciendo, sin estado de embriaguez y se le atraviesa, por ejemplo un adulto mayor, lo atropella, y porque este es un delito culposo, tenga que ir a la cárcel.

Porque la legislación colombiana, y nosotros aquí en el Congreso nos extralimitamos en darle una culpa grave, se puede decir, una cárcel a una persona que sin tener la intención de matar, o de cometer un homicidio lo hizo, manejando un vehículo.

Lo que se está tratando de aprobar es bien grave doctor Varón, y yo aquí tengo que decir, que yo, si no cambia el articulado, tanto el artículo 1°, no lo quitan del Proyecto de ley, y en el artículo 2° hay unos numerales que no estoy de acuerdo, estaría de acuerdo con que se archive el proyecto, y más bien, nos pongamos de acuerdo en presentar con el doctor Roy Barreras un proyecto en la próxima legislatura.

Pero no puedo votar un proyecto, donde a una persona que sin tener la intención de cometer un homicidio, sin estar en estado de embriaguez cometa un homicidio, porque así el homicidio, que es el término que utiliza el Código Penal, vaya a quitarle la vida a una persona, y yo sería irresponsable ante esta norma que se suba a nuestro Código Penal.

Con mucho respeto, tengo que reconocer el trabajo que ha hecho el doctor Roy Barreras, pero si no está el artículo 1° quitado de este Proyecto de ley, y si no está revisado el artículo 2° en sus numerales, más bien voto el archivo de ese Proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, gracias.

La moción de orden mía, es en el sentido que este proyecto, por lo menos la proposición de archivo ya tiene suficiente ilustración, ya se ha hablado horas enteras sobre esto. Procedamos señor Presidente a votar la proposición de archivo, y seguimos adelante con el debate de este proyecto, si no, vamos a revivir nuevamente el debate de este proyecto. Dos, tres, cuatro, cinco horas más señor Presidente, sin saber si la proposición va a ser aceptada o negada.

Señor Presidente, en ese sentido va mi moción de orden.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Gallardo, faltan tres intervenciones, la del doctor Roy Barreras como autor, falta la doctora Gloria Stella Díaz, el doctor Tarquino Pacheco y Carlos Arturo Gálvez. Vamos a pedirles que sean breves en la exposición, para que procedamos tal como dice la Ley 5ª.

Doctor Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre

Gracias señor Presidente.

Quiero, al doctor Orlando Guerra y a los compañeros, darles toda la tranquilidad. Doctor Orlando, dos objeciones se hicieron a este proyecto en las dos Sesiones anteriores, porque esta es la tercera vez que lo discutimos.

La primera. Que podía ocurrir, que por error en la redacción del proyecto, un inocente ciudadano conductor sobrio, que tuviera un accidente, terminara en la cárcel. Que es la preocupación del doctor Orlando Guerra. Y dos, que esta ley no era necesaria, dicen algunos compañeros de la bancada Liberal, porque estaba toda subsumida en la ley que se aprobó aquí bajo el liderazgo del Partido MIRA, de nuestra colega, la doctora Gloria.

Frente al primer tema doctor Orlando, su preocupación era la misma del doctor Germán Varón. Hemos venido trabajando ese texto, y queda completamente eliminada esa preocupación. No ocurrirá, compañeros, que un ciudadano inocente, que atropelle a una persona accidentalmente, termine en la cárcel. Esta ley, y el texto que se ha corregido con la proposición concertada para el doctor Germán Varón, permite claramente, que solo el irresponsable, que totalmente ebrio, además con segundo grado de alcoholemia, sea la persona que sea sancionada con pena de prisión no excarcelable.

De manera que queda eliminado ese riesgo, y sé que con esa explicación, el doctor Orlando nos va a acompañar con entusiasmo, porque se trata de una cosa que parece elemental, y debo volverla a recordar doctora Gema, y es que no parece que tenga discusión, que conducir borracho merezca un reproche. Estamos es viendo que este reproche no afecte al inocente.

El segundo tema, que es si la ley está subsumida en otra, y resulta necesaria o no. También quiero aclararlo ahora con dos elementos fundamentales que son simples. El primero, que entiendo ya varios compañeros y la doctora Gloria también en su exposición anterior nos lo reiteró, y es que la decisión de esta ley, de evitar las muertes y los accidentes, evitar los miles de muertes y los miles de accidentes arrestando al ebrio antes que se mate o mate a alguien, es una innovación, que permite con la creación de la figura del arresto, recuperada en el Código, evitar estas muertes. Es una ley preventiva y ese elemento me parece que ya vale la pena.

Y el segundo elemento es, que nosotros frente al tema de las lesiones personales, que en buena hora había sido agravado en la ley de MIRA, decidimos que en este artículo 3°, que modifica el artículo 120, se incluya un texto muy sencillo, que hace que cuando la conducta culposa sea cometida, precisamente utilizando un vehículo motorizado, la pena se incrementará de la mitad a las tres cuartas partes ¿Para qué? Para que si el borracho que atropella a otro, no lo mata pero lo deja cuadripléjico o parapléjico, es justa una sanción.

Esos son los dos elementos. De manera señor Presidente, que con esa consideración, y atendiendo lo que ha dicho el doctor Gallardo, y suplicándole a la Plenaria, que le debemos a esta a esta Sesión y al país, la noticia que antes de diciembre, y antes de que haya más muertos por alcoholemia, le digamos a los colombianos, no conduzcas ebrio porque vas a terminar arrestado o muerto. Le demos aprobación, procedamos a la votación, neguemos por supuesto el archivo, para renglón seguido, poder aprobar este importante y positivo y preventivo proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias Presidente.

Para manifestar que después de revisado el texto, y en la propuesta presentada por el doctor Germán Varón y confirmada por el doctor Roy Barreras, se despeja precisamente la inquietud que existía sobre este tema.

Aunque soy de los que considero que es el Derecho Penal, la última ración mediante el cual el Estado debe obligar a los ciudadanos a cumplir con sus deberes y obligaciones. Para confirmar lo planteado por ellos, por el doctor Germán Varón y por el doctor Roy Barreras, voy a sustentarlo desde el punto de vista Constitucional.

En ese sentido, de que también así como existen derechos para los ciudadanos, también existen deberes y obligaciones, y dentro de esos deberes y obligaciones está precisamente el hecho de cumplir con la Constitución y la ley, con los mandatos legales.

Una persona que sabe perfectamente que es condenable la conducta cuando procede a conducir de manera embriagada, poniendo en peligro, atentando contra la seguridad de los demás ciudadanos, rompe con ese principio elemental que dice que los derechos llegan hasta cuando comienzan los de los demás.

Por esa razón, considero que esta norma no solamente es necesaria sino importante para la legislación

colombiana, porque precisamente se ajusta a lo que hoy la sociedad y el país necesitan, dado de que son innumerables las personas que han fallecido por conductas de irresponsabilidad, y por el no cumplimiento de los deberes y obligaciones que tienen los ciudadanos.

Eso es un elemento fundamental desde la perspectiva constitucional, que nos obliga a nosotros a entender, que así como se reclaman los derechos, tenemos unas obligaciones imperativas, y ante el cual como ciudadanos en el cumplimiento de nuestro deber, tenemos que conducirnos, y esta es la manera mediante la cual podemos nosotros darle fortaleza a la Constitución del 91, que estableció todo este marco desde el punto de vista de derechos, y de los deberes y obligaciones.

En ese sentido, considero que la modificación se ajusta a la norma constitucional, y se ajusta a la norma penal, hoy existente en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase poner en consideración la proposición de archivo con la proposición que ha presentado el señor coordinador.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Archívese el Proyecto de ley, por medio del cual se modifica la Ley 599 de 2000. Firma *Julián Silva.*

Señor Presidente, puede usted ordenar la apertura del registro para votar la proposición de archivo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase abrir el registro señor Secretario, para votar la proposición de archivo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando Sí se aprueba el archivo del proyecto, votando No se niega la proposición de archivo.

Germán Varón vota No. Roy Barreras vota No.

Votar Sí, equivale a archivar el proyecto. Votar No, es para que el proyecto continúe su trámite.

Honorables, estamos en votación. Votando Sí, se aprueba la proposición de archivo. Votando No se niega.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase anunciar quienes no hayan votado. Por favor hacerlo de forma inmediata.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación, y seguidamente anunciar proyectos para el día lunes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Con el voto del doctor César Londoño, que vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y Héctor Osorio, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Humberto Mantilla vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cuarenta y cinco. Se ha desintegrado el quórum decisorio señor Presidente. Si usted autoriza, podemos anunciar los proyectos de ley.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS# 3353
10-12-09

Asistentes: 133
1:35:04 p. m.

PL. 009/08

DIC. 10/2009

PROPOSICIÓN ARCHIVO HONORABLE REPRESENTANTE JULIÁN SILVA MECHE

por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000

Tipo de mayoría simple (67)

No se puede establecer mayoría

Sí: 23

Casabianca P. Jorge

Giraldo Jorge Homero

López de Joaqui Gema

Morales Gil Jorge I.

Patiño A. Diego

Santos M. Guillermo

Suarez Flórez Mario

Cubides V. Javier L.

Pérez Alvarado Jorge

Serrano M. Luis

Arboleda P. Óscar

Rodríguez Constantino

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 40

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Vanegas Q. Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Alférez T. Álvaro

Posada S. Augusto

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Aldana V. Ismael de

Pacheco A. Álvaro

Betancourt Hernando

De La Peña Fernando

Pardo R. Pedro

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Cuenca Ch. Carlos A.

Bravo Realpe Óscar

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Piamba Castro José

Zuluga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PROYECTO DE LEY NÚMERO 009 DE 2008 TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN ARCHIVO HONORABLE REPRESENTANTE JULIÁN SILVA MECHE SESIÓN PLENARIA: JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2009.

No

Varón Cotrino Germán

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Londoño Salgado César Humberto

Osorio Botello Héctor Javier

Mantilla Serrano Jorge Humberto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Sírvase anunciar los proyectos para el próximo lunes a las dos de la tarde.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los proyectos para el próximo lunes 14 de diciembre, o para la próxima sesión en la que se discutan y debatan proyectos de ley. Señora Subsecretaria, sírvase anunciar los proyectos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 14 de diciembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto legislativo 1, de julio 3 de 2003, en su artículo 8°

Proyecto de ley número 09 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política, a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos.* Primera Vuelta.

Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 11 de 2008 Senado, *por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 del 94 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir en relación con las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ.* Hecho en La Haya, el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, *por la cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.*

Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el festival El Garcero del Llano, de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados AELC, el memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados de la AELC, y el canje de notas respecto del Capítulo Cuarto del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los estados AELC*, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

El Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008. El Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008. Y el Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega. Hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 155 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se amplía la licencia de maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, *por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.*

Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 398 de 2009 Cámara, 187 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores de Sahagún, Daniel Vergara Méndez, y se autorizan apropiaciones presupuestales*.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, *por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.*

Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara, *mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 de 2005, para que los ciudadanos colombianos renueven su cédula de ciudadanía.*

Proyecto de ley número 366 de 2009 Cámara, 086 de 2008 Senado, *por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.*

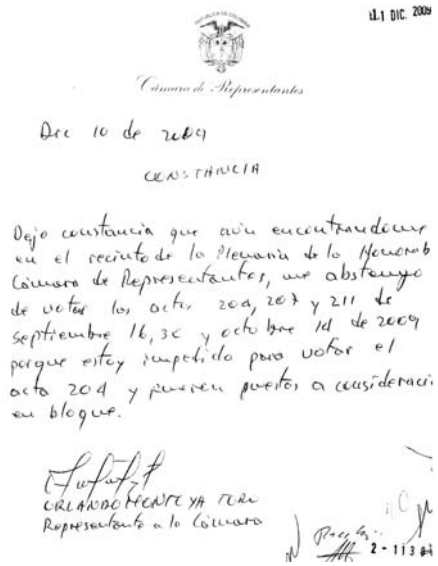
Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara, 220 de 2008 Senado, *por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de zonas rurales interconectadas FAER y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el próximo 14 de diciembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al acto legislativo 1 de 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se levanta la Sesión, y se convoca para el 14 de diciembre, día lunes a las dos de la tarde.

Constancias Presentadas en esta Sesión.



11 DIC. 2009

Cámara de Representantes

Dec 10 de 2009

CONSTANCIA

Dejo constancia que aún encontrandome en el recinto de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, me abstengo de votar las actas 206, 207 y 211 de septiembre 16, 30 y octubre 1d de 2009 porque estoy impedido para votar el acta 204 y pueden poner a consideración en bloque.

ORLANDO ALFONSO PARDO
Representante a la Cámara

2-113

Se levantó la Sesión Plenaria a la 1:45 p. m. y se convocó para el día lunes 14 de diciembre de 2009 a las 2:00 p. m.

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ

El Secretario General

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010